

× × × × × × × 2021-2025 ×

»» I PLAN MUNICIPAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



Concejalía de Juventud y Adolescencia



AYUNTAMIENTO DE MULA





INDICE

1. PRESENTACIÓN

1.1. Introducción y justificación.....	6
1.2. Referencias y fundamentación legal.....	7
1.3. Marco sociológico.....	9
1.4. Objetivos	11
1.5. Vigencia del plan.....	12

2. PROCESO DE ELABORACIÓN

2.1. Fases.....	14
-----------------	----

3. DIAGNÓSTICO SOCIAL

3.1. Características geográficas y territoriales.....	17
3.2. Características demográficas	18
3.3. Características Socioeconómicas.....	21
3.4. Características Educativas	24
3.5. Asociacionismo y Participación Juvenil.....	26
3.6. Recursos y servicios municipales en materia de juventud	29
3.6.1 Actividades en pandemia	30
3.6.2 Actividades prepandemia	32
3.6.3 Otros Recursos y servicios municipales en materia de juventud.....	36
A) Área de Educación.....	36
B) Área de Deportes	38
C) Área de Política Social	40
D) Área de Cultura/Biblioteca.....	41
E) Área de medio ambiente, parques y jardines.....	42
F) Área de Salud.....	45
G) Área de Turismo/museos.....	46
H) Área de Comercio/Empleo/Desarrollo local/Industria.....	46
I) Área de seguridad ciudadana	48
3.7. Encuestas y entrevistas	52

3.7.1 Encuestas.....	52
3.7.2 Entrevistas	59

4. CONTENIDO DE LOS EJES DE INTERVENCIÓN

4.1. Estructura del contenido	63
EJE 1: Emancipación	64
Áreas: Formación y educación, empleo, emprendimiento y vivienda	
EJE 2: Salud	71
Áreas: Salud adicciones y sexualidad	
EJE 3: Ocio	74
Áreas: Ocio y tiempo libre, Cultura y deportes	
EJE 4: Participación.....	80
Áreas: Participación, voluntariado y asociacionismo	
EJE 5: Información y orientación juvenil	82
EJE 6: Transversales.....	84
Áreas: Igualdad de oportunidades, educación para la vida y medio ambiente	

5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

5.1. Coordinación, comunicación y trabajo entre las diferentes áreas municipales	88
5.2. Coordinación, comunicación y trabajo entre las diferentes asociaciones, colectivos, entidades y agentes sociales implicados en políticas de juventud	89

6. PLANES LOCALES DE ACCIÓN EN JUVENTUD

6.1. ¿Qué es un plan local de acción en juventud?	91
6.2. Desarrollo y temporalización de los planes de acción en juventud.....	91

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

7.1. Criterios de evaluación	93
7.2. Niveles de evaluación	93

8. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA.



1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las políticas de juventud tratan de dar respuesta a las problemáticas que se plantean durante el desarrollo de adolescentes y jóvenes. O. Dávila y J. Silva expresan que: *"la política de juventud trata de ir generando las condiciones en las cuales los jóvenes puedan realizarse en cuanto tales y, al mismo tiempo, participar en la configuración de la sociedad en la que viven"*.

En muchas ocasiones y debido a las rápidas transformaciones que se producen en este ámbito, las acciones y actuaciones en materia juvenil quedan desfasadas y suelen dejar de lado a los verdaderos protagonistas de las mismas, los y las jóvenes. Por ello la *Concejalía de Adolescencia y Juventud del Ayuntamiento de Mula* quería contar con una herramienta para articular las medidas y las actuaciones a desarrollar en esta área y ha culminado la elaboración de este ***I Plan Municipal de Adolescencia y Juventud, 2021-2025***, con el propósito de vertebrar e implementar unas políticas efectivas y basadas en la propia realidad juvenil.

Entendemos que el plan no es una recopilación de acciones para realizar, sino un conjunto de estrategias con objetivos concretos que servirá como punto de partida para la planificación de programas, poniendo en valor el trabajo realizado hasta ahora y vertebrando acciones futuras.

El documento también establece unas líneas de actuación teniendo en cuenta las posibilidades de la administración local, pretende optimizar los recursos existentes para una aplicación eficaz de cualesquiera actuaciones que se deriven del mismo y reafirma la importancia de la participación social y juvenil para alcanzar metas en este sentido.

Con el desarrollo de este Plan pretendemos incidir en las diferentes problemáticas encontradas en el municipio y que ponen trabas al desarrollo normalizado de la juventud, mostrando el compromiso de la administración local con los Adolescentes y jóvenes de Mula y sus pedanías.

1.2. REFERENCIAS Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Las referencias suponen los criterios esenciales que inspiran e informan el contenido del Plan y constituyen el marco legal necesario donde se inscriben las Políticas de Juventud.

A nivel europeo, este Plan sigue las tendencias marcadas por:

- **El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Juventud**, que es la referencia europea más importante sobre las personas jóvenes. Tiene por objeto ofrecer el marco general y las directrices comunes que se deben contemplar a la hora de plantear las políticas de juventud.

En él se establecen un conjunto de propuestas en torno a cuatro pilares, que son:

- La participación de la juventud a través del ejercicio de su ciudadanía.
 - La accesibilidad a la información como herramienta que facilita la participación.
 - El fomento del voluntariado juvenil, y el conocimiento de la realidad con el fin de que las políticas de juventud respondan de la mejor manera posible a sus necesidades y demandas.
- **Estrategia de Juventud 2030 del Consejo de Europa.** Para el Consejo de Europa, los jóvenes son socios fundamentales en la consolidación de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho y tienen un papel vital que desempeñar en el fomento de los valores de la organización.

A nivel Estatal, este Plan sigue las tendencias marcadas por:

- **Estrategia de Juventud 2020** Es una iniciativa interministerial promovida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Juventud como marco de referencia para las políticas de juventud en España.
- **La Constitución Española, en su artículo 9.2**, encomienda a los poderes públicos

«promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro».

Además, **en su artículo 48**, la Constitución afirma que *«los poderes públicos promoverán las condiciones que hagan posible la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural».*

A nivel Regional, este Plan sigue las tendencias marcadas por:

- **Plan de juventud de la región de Murcia.** El plan recoge la estrategia y las acciones que se llevarán a cabo en la Región de Murcia hasta 2023, agrupadas en ámbitos temáticos relacionados con todas las consejerías: educación y formación, empleo y espíritu empresarial, salud y bienestar, participación, actividades de voluntariado, inclusión social, la juventud y el mundo, y creatividad y cultura.

A nivel local, este Plan se enmarca y justifica:

- En el **artículo 25.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local** se establece que *“El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.*

1.3. MARCO SOCIOLÓGICO

La adolescencia y juventud se puede definir como *“el periodo de la vida de una persona en el que la sociedad deja de verle como un niño o niña, pero no le da un estatus y funciones completos de adulto. Como etapa de transición de la dependencia infantil a la autonomía adulta”* (Sandra S.)

Según la Organización de las Naciones Unidas, la juventud comprende el rango de edad entre los 12 y los 24 años y abarcaría tres periodos diferenciados: pubertad o adolescencia inicial (12-14 años), la adolescencia media o tardía (15-19 años) y la juventud plena (20-24 años).

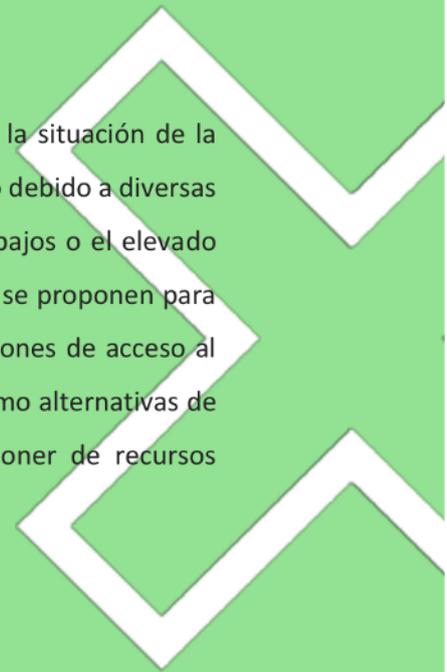
Esta clasificación, que sigue exclusivamente criterios temporales o cronológicos, se ha mostrado arbitraria e insuficiente, ya que la juventud es un proceso que engloba aspectos como la madurez física, social y psicológica de la persona, la educación, la incorporación al trabajo, autonomía e independencia que pueden conllevar la formación de un nuevo núcleo familiar, así como la construcción de una identidad propia, que son todos ellos criterios difícilmente clasificables en apartados cronológicos.

Para la realización del este Plan, la edad tomada de referencia es la de 12- 29 años, que para su análisis se ha subdividido en cuatro subgrupos:

- Pubertad o adolescencia inicial entre **12 y 14 años**.
- Adolescencia media y tardía **15 y 19 años**.
- jóvenes de entre **20 y 24 años**.
- jóvenes de entre **25 y 29 años**.

Como se observa, en la realización del plan incluimos las edades antes referidas, pero teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la definición del concepto juventud ha ido transformándose y cambiando a lo largo de las últimas décadas. Ya no es solo esa etapa de transición desde el mundo de la infancia al mundo adulto, sino que la juventud es reconocida como una etapa plena del ser humano en la que la persona vive un periodo de nuevas experiencias, crecimiento y enriquecimiento personal, por ello y debido a las características y especificidades de algunos proyectos concretos relacionados, la edad del colectivo de referencia para trabajar en actividades se amplía tanto al alza como a la baja.

- Personas entre los **7 y los 11 años**, ya que consideramos que la preparación para una adolescencia sana comienza en los años anteriores a la incorporación a la etapa educativa secundaria. Creemos fundamental comenzar en esta etapa programas de educación en valores a través de proyectos que se desarrollen en su tiempo de ocio.
- Personas entre los **30 y los 35 años**, en los últimos años, la situación de la juventud referida a la emancipación ha sufrido un retroceso debido a diversas causas como la falta de empleo, la precariedad en los trabajos o el elevado precio de la vivienda. Las acciones que desde la Concejalía se proponen para este grupo de edad, se encaminaran a mejorar las condiciones de acceso al empleo, la formación durante etapas de desempleo, así como alternativas de ocio diferentes en las que los jóvenes no precisen disponer de recursos económicos.



1.4. OBJETIVOS

Los objetivos generales que nos marcamos para este primer Plan de Adolescencia y Juventud son:

- Generar una herramienta que permita establecer unas líneas generales de trabajo basadas en las necesidades reales de los y las jóvenes del municipio de Mula y que sirva de base para la elaboración de cualquier plan de acción durante el periodo 2021-2025.
- Establecer cauces de información y colaboración tanto con las administraciones competentes en políticas de juventud como con las entidades y agentes que trabajan en este sentido.
- Fomentar la participación juvenil y de cualquier entidad o agente público o privado que trabaje aspectos de esta materia en el municipio.

Nuestro plan recoge las recomendaciones de la resolución CM/Res 2020 sobre la estrategia del consejo de Europa para el sector de la juventud 2030 que establece como misiones:

- ❑ *Fortalecimiento del acceso de los jóvenes a los derechos;* Para que puedan apoyarse en un entorno habilitador con miras al pleno ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades, con inclusión de políticas, mecanismos y recursos concretos.
- ❑ *Ampliar la participación de los jóvenes;* Para que participen de manera significativa en la toma de decisiones a todos los niveles.
- ❑ *Profundización de los conocimientos sobre la juventud;* Para que la participación democrática de los jóvenes sea apoyada por comunidades de práctica que están produciendo conocimientos y competencias.

1.5. VIGENCIA DEL PLAN

El Plan de Adolescencia y Juventud no puede tener vocación de perpetuarse en el tiempo y por ello debe de tener una vigencia definida ya que debe ajustarse a la realidad en las materias a tratar y esta realidad es mutable con el paso de los años.

La prospectiva es una herramienta que lleva a dirigir los procesos estratégicos de generación de visiones de medio y largo plazo, en el caso de nuestro plan hemos fijado dicha duración desde la fecha de su aprobación hasta el año 2025.

El Plan no coincide con un periodo establecido por la elección de un gobierno municipal, propiciando el compromiso político de las distintas formaciones que conforman o puedan componer la Corporación Municipal.

Una vez pase este plazo de 4 años habrá que valorar la consecución de objetivos y metas para realizar un estudio en profundidad que vuelva a darnos las claves para iniciar una nueva etapa de trabajo. Como hemos comentado, no podemos obviar que las políticas de juventud deben de ser dinámicas para poder actualizarlas y adaptarlas a la realidad imperante.



2. PROCESO DE ELABORACIÓN

Para iniciar la elaboración de este I Plan de adolescencia y Juventud (en adelante PAJ) era necesario iniciar un proceso participativo ya que todo desarrollo de planificación debe partir de la realidad concreta sobre la que se desea intervenir, y no sólo desde la perspectiva técnica sino también desde la opinión y valoración de las personas destinatarias o de cualesquiera otras implicadas.

2.1 FASES

Distribuimos las diferentes partes del trabajo en 4 fases:

FASE 1 o inicial: Reunión inicial en octubre de 2020 entre la Concejal de Adolescencia y Juventud y personal técnico especializado para materializar la elaboración de los ejes de intervención y la metodología a llevar a cabo.

FASE 2 o de planificación: diciembre de 2020 y enero de 2021. Proceso de elaboración de las líneas de actuación y trabajo por parte de personal técnico especializado con la descripción de las acciones a llevar a cabo para la elaboración del PAJ y el contenido de las entrevistas y encuestas atendiendo los diferentes aspectos a evaluar.

FASE 3 o de diagnóstico: febrero de 2021, concreción de las acciones planificadas e inicio del diagnóstico social a través de la recopilación de datos técnicos y la recopilación de propuestas u opiniones de cualquier entidad, persona o agente implicado. Para ello se organizó un proceso participativo que consistió en:

- Entrevista con el Consejo Local de Juventud

- Entrevistas con asociaciones y entidades juveniles o relacionadas con la adolescencia y la juventud.

- Entrevistas con miembros del equipo de gobierno y técnicos de los diferentes servicios y departamentos que intervienen en cualquiera de los ámbitos que planteamos.

- Entrevistas con el resto de grupos políticos municipales.

➤ Realización de encuestas/cuestionarios online en abierto donde cualquier persona (dentro del rango de edad del plan) tuvo voz para expresar sus intereses, demandas, preocupaciones, problemas y necesidades.

FASE 4 o de análisis y elaboración: abril de 2021, recopilación de datos del proceso participativo, vaciado de encuestas, elaboración de informes y redacción del Plan Municipal de Adolescencia y Juventud del Ayuntamiento de Mula.





3. DIAGNÓSTICO SOCIAL

No existe ninguna publicación o estudio sociológico específico sobre Adolescencia y juventud en el municipio de Mula en el que basarnos para el desarrollo de este apartado. Por ello y como punto de partida, presentamos una serie de datos con el que pretendemos aproximarnos al conocimiento de la realidad social y la estructura demográfica y socioeconómica de los jóvenes del municipio. También vemos muy apropiado promover, de manera paralela a este plan, estudios actualizados de esta realidad concreta en el municipio que ayuden a contextualizar de una manera efectiva el desarrollo de cualquier proyecto o iniciativa posterior.

Mencionar que hemos consultado el *I Plan de Infancia y Adolescencia de Mula* (en adelante PIA), elaborado por la Concejalía de Educación ya que, aunque no trata específicamente el rango de edad al que dirigimos este análisis, confluye con nuestro plan en parte de ellas, recordamos que trabajamos de los 12 a los 29 años y el Plan de Infancia de los 0 a los 18, por lo que coincidimos en la franja de edad de los 12 a los 18 años.

3.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES.

Mula es el sexto municipio con más extensión de la Región de Murcia y ocupa una superficie de 634,1 kilómetros cuadrados, lo que representa el 5,6 % del territorio murciano. Precisamente a lo largo de esa extensión podemos encontrar las seis pedanías de las que consta el municipio: Los Baños de Mula, La Puebla de Mula, El Niño de Mula, Fuente Librilla, Casas Nuevas y Yéchar. Además, existen diversos núcleos de población que no se consideran pedanías por no estar agrupados en núcleos urbanos, pero que se tienen en cuenta en los censos poblacionales. Es el caso de La Alquibla, El Ardal, Cagitán, La Herreña, Hoya Noguera y Cuadrados, Pinar Hermoso, Retamosa y Rincones.

El municipio está situado en el centro geográfico de la Región de Murcia y limita al norte con Calasparra, Cieza y Ricote; al este con Ricote, Campos del Río, Albudeitey Murcia; al sur con Librilla, Alhama de Murcia y Totana; al oeste con Bullas, Cehegín y Lorca.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Mula cuenta con 17.021 habitantes censados (2020), en el siguiente cuadro podemos ver la distribución y la evolución de la población desde 2015

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Mula	16.805	16.689	16.713	16.790	16.883	17.021
Alquibla	2	8	5	5	9	10
Ardal	24	25	24	23	24	23
Baños (Los)	55	54	57	62	55	51
Cagitán	16	14	14	11	11	10
Casas Nuevas	163	159	156	156	152	147
Fuente Librilla	628	618	602	585	588	580
Herreña (La)	22	28	31	30	29	26
Hoya Noguera	8	7	5	6	8	6
Mula	14.532	14.380	14.416	14.506	14.583	14.694
Niño (El)	650	702	724	747	780	817
Pinar Hermoso	14	12	13	14	14	12
Puebla de Mula	273	267	254	255	250	254
Retamosa	6	4	9	10	7	6
Rincones	3	2	2	2	2	2
Yéchar	409	409	401	378	371	383

(Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia 2020)

A continuación, veremos resumidamente la distribución de la población joven por segmentos de edades y sexos en Mula (2020, municipio):

SEGMENTO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A) 12 - 14 años	268	255	523
A) 15 – 19 años	562	484	1.046
B) 20 – 24 años	535	517	1.052
C) 25 – 29 años	564	469	1.033
TOTAL (todas edades)	1.929	1.725	3.654

(Fuente: INE)

Distribución de la población joven (12 a 29) años por segmentos de edades y sexos en Mula en Mula (casco urbano y pedanías):

(Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia 2020)

LUGAR	12-14	15-19	20-24	25-29	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Baños (Los)		2	5	7	9	5	14
Casas Nuevas	5	10	10	7	18	14	32
Fuente Librilla	13	27	34	25	49	50	99
Mula (casco urbano)	473	936	914	885	1683	1.525	3.208
Niño (El)	18	37	51	67	103	70	173
Puebla de Mula (La)	4	15	12	11	23	19	42
Yéchar	8	17	19	28	38	34	72

Basándonos en los datos y las fuentes informativas consultadas, podemos resaltar los siguientes aspectos:

- La población de los 12 a los 29 años en Mula supone casi 21,17% de la población total, distribuyéndose esta casi uniformemente entre rangos de edad y sexo.
- La población joven en pedanías (432) supone el 13,5% del total del municipio, siendo Fuente Librilla en la que más población joven encontramos (22,9 % del total de jóvenes en pedanías).

Respecto a población extranjera no encontramos datos distribuidos por rangos de edad, por lo que pasamos a describir los totales del censo en la población y su distribución por lugares residencia (Mula y pedanías más importantes) y continentes.

	TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA
Mula (municipio)	17.021	15.030	1.991	228	1.191	535	37
Casas Nuevas	147	135	12	11	1		
Fuente Librilla	580	544	36	24	2	10	
Mula (casco urbano)	14.694	12.866	1.828	117	1.164	510	37
Niño (El)	817	763	54	42	7	5	
Puebla de Mula (La)	254	248	6	5	1		
Yéchar	383	357	26	9	10	7	

(Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia 2020)

- De los 17.021 habitantes, cabe destacar que la población de nacionalidad española es de 15.030 lo cual representa el 88,3 % del total. Por tanto, tenemos 1.991 personas (11,69%) de población extranjera. Los colectivos más importantes por continentes son, en este orden, AFRICA (1191), AMÉRICA (535), EUROPA (228), ASIA (37).

- Al no tener datos de rango por edades solo podemos hacer una estimación de la población joven extranjera del municipio. Suponiendo que de la población extranjera (1.991) el 21,17% es joven (porcentaje extraído de la media de población joven municipal) nos encontramos con 540 personas jóvenes de nacionalidad extranjera en la localidad que suponen el 14,77 % del total de población joven municipal.

- Según la estimación anterior la población joven extranjera se divide de la siguiente manera por continentes AFRICA 59,81% (323), AMERICA 26,85% (145) EUROPA 11,48% (62) ASIA 1,85% (10)

3.3 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

Puesto que la economía de Mula se sustenta principalmente de explotaciones agrícolas, tanto de secano como regadío, la mayoría de la población se dedica a la agricultura y ganadería, seguida del sector de servicios. Las industrias conserveras o alimentarias, con empresas como Hida o la cooperativa agraria FRUCIMU juegan un papel muy importante en la riqueza local.

En 2004 fue inaugurado el polígono industrial "El Arreaque" abriendo la ciudad a nuevas posibilidades industriales donde han surgido 55 empresas de maquinaria industrial, carpintería y cerrajería, producciones de energía, productos cárnicos, Inspección Técnica de vehículos, (Fuente: PIA)

Según datos de la oficina del SEPE (febrero 2021), se encuentran inscritas 1200 personas en situación de desempleo, si consideramos la población activa del municipio la tasa de paro se sitúa en el 14,56%.

Evolución del paro desde 2015

FECHA	TASA DE PARO	NÚMERO DE PARADOS REGISTRADOS	POBLACIÓN
Febrero 2021	14,56%	1.200	17.021
2020	14,64%	1.193	17.021
2019	14,04%	1.100	16.883
2018	15,25%	1.173	16.790
2017	16,62%	1.256	16.713
2016	17,47%	1.294	16.689
2015	20,74%	1.530	16.805

(Fuente: SEPE)

La tasa de paro en las 11 ciudades de 10.000 a 40.000 habitantes de la región de Murcia se sitúa de media en el 16,48% y la media regional se sitúa en el 17,21%.

<i>POBLACIÓN</i>	<i>% PARO</i>
1. <u>Unión, La</u>	24,87%
2. <u>Chegín</u>	22,57%
3. <u>San Pedro del Pinatar</u>	20,89%
4. <u>Calasparra</u>	20,50%
5. <u>Fortuna</u>	19,35%
6. <u>Mula</u>	14,56%
7. <u>Puerto Lumbreras</u>	10,93%
8. <u>Totana</u>	11,21%
9. <u>Fuente Álamo de Murcia</u>	11,88%
10. <u>Abarán</u>	12,20%
11. <u>Beniel</u>	12,40%

(Fuente: INE)

Para calcular la tasa de paro juvenil se tiene en cuenta solo a los inscritos en paro menores de 25 años. Nos encontramos con 134 personas, de las cuales 71 mujeres y 63 hombres están en situación de desempleo, por tanto, la tasa de paro en el empleo joven se sitúa en el 11,16 %, tomando como referencia de los 16 a los 25 años) siendo la media en Región de Murcia del 35 % según la encuesta del EPA 2020.

Estos datos de paro juvenil en Mula hay que tomarlos con cautela ya que no todas las personas desocupadas e inscritas como demandantes de empleo se clasifican como paradas en la EPA, pero sí como paradas registradas, y no todas las personas registradas en las oficinas públicas de empleo como demandantes de empleo e incluidas en las cifras como de paro registrado se computan como paradas de la EPA, lo que da lugar a distintas cifras de desempleo.

Garantía Juvenil es una iniciativa europea en la que participa la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que pretende facilitar el acceso de los jóvenes de 16 a 29 años al mercado de trabajo.

En España se enmarca en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes de más de 16 años y menos de 30 puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

Según la primera mesa de coordinación del programa de Garantía Juvenil en la comarca del Río Mula (abril 2021) encontramos inscritos a 1.820 jóvenes siendo 973 de ellos no beneficiarios por distintos motivos, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Mula 422 inscritos
- Pliego 109 inscritos
- Albudeite 78 inscritos
- Campos del Río 108 inscritos.



3.4 CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS.

En el municipio de Mula hay 6 Centros Educativos de educación Infantil y Primaria Públicos, 2 están ubicados en Mula y el resto en sus pedanías de La Puebla de Mula, Yéchar, Fuente Librilla, Casas Nuevas. Hay dos Centros Educativos Concertados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Y dos Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato, pero solo uno de ellos oferta Formación profesional. (Fuente: PIA)

Clasificación de los centros educativos según las enseñanzas que imparten y titularidad.

	2020		
	TOTAL	Pública	Privada
TOTAL	12	10	2
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	11	9	2
Centros E. Infantil	1	1	
Centros E. Primaria	6	6	
Centros E. Primaria y ESO	2		2
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	2	2	
ADULTOS	1	1	
Centros de Educación de Adultos	1	1	

El alumnado de los IES también pertenece a los municipios de Campos del Río, Albudeite y Pliego.

El IES Ribera de los Molinos, además de la ESO y Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, Bachillerato de Ciencias y Bachillerato de Artes, ofrece las siguientes ofertas educativas:

FP Básica.

Industrias Alimentarias

Servicios Comerciales

FP Grado Medio

Sistemas Microinformáticos y Redes

FP Grado Superior

Administración y Finanzas

Desarrollo de Aplicaciones y Web

Número de alumnos matriculados según enseñanza

PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	CICLOS FORMATIVOS
1.157	965	315	139

(Fuente: PIA y Centro Regional de Estadística de Murcia)

No contamos con datos generales de niveles académicos relativos por franjas de edad ni en la población en general, aun así, hemos querido incluir esta tabla general respecto a paro según la formación, que puede generarnos una visión aproximada a la realidad.

	TOTAL	Analfabetos	Primarios incompletos	Primarios completos	Secundarios F.P.	Secundarios Educ. Generales	Postsecundarios Técnicos Profesionales Superiores
MURCIA (Región de)	121.473	6.206	22.427	12.133	8.756	56.667	6.038
Mula	1.193	21	178	77	80	678	51

(Fuente: Servicio Regional de empleo y formación 2020)

3.5 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACION JUVENIL

El tejido asociativo local es variado y con una gran participación por parte de ciertos sectores de los jóvenes del municipio.

El Consejo Local de la Juventud de Mula es el órgano que engloba a las asociaciones juveniles del municipio. Tiene firmado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mula para la realización de actividades para menores y jóvenes, durante el año, así como para realizar actividades individuales y en conjunto con el resto de las Asociaciones. Se funda en marzo de 1995, fruto del trabajo de una serie de jóvenes que querían ser escuchados y tener participación en la toma de decisiones de las actuaciones que en materia de Juventud se llevaban a cabo en el municipio. Desde entonces, varios son los presidentes que ha tenido y muchas las asociaciones que han formado parte de él.

Actualmente son siete las asociaciones que lo componen:

- A. J. Mula Gaming
- A. J. Musical Backstage
- A. J. Patio de Comedias
- Peña Huertana Los Muleñicos, sección juvenil
- A.J. Pléyade
- Asociación Juvenil Diversimula
- Juventudes Socialistas de Mula

Otras asociaciones juveniles del municipio son:

- Asociación Juvenil Street Citizen
- Grupo Scout Balate de Mula
- Asociación Juvenil Binhextech Computers
- Asociación Juvenil Mr. People
- Asociación de Jóvenes Naturaleza Viviente de Fuente Librilla
- Asociación Arcade de Mula
- Asociación Snooker de Mula
- Agrupación Musical Muleña
- Asociación de Jóvenes de Yéchar

Para la recopilación de información de actividades realizadas por estas asociaciones hemos decidido incluir las referentes a 2019 ya que nos pueden hacer una idea de su funcionamiento en una situación normal, tanto 2020 como los meses que llevamos de 2021 han supuesto una conmoción para ellas, sufriendo una merma en la realización de cualquier acción por su parte.

Actividades que desde el Consejo Local y desde las Asociaciones se realizan a lo largo del año (2019):

- Consejo Local de la Juventud de Mula. Campañas de reciclaje, concienciación, actividades culturales, de arte, musicales, literarias, de ocio y tiempo libre, formativas, etc.
- A. J. Mula Gaming. Organización de eventos informáticos (Mula Lan Party) y participación en actividades organizadas por el Consejo Local de la Juventud y el Ayuntamiento de Mula.
- A. J. Musical Backstage. Organización de actividades musicales y participación en actividades organizadas por el Consejo Local de la Juventud y el Ayuntamiento de Mula.
- A. J. Patio de Comedias. Organización de eventos como La Noche de la Leyendas, Belén Viviente, representaciones teatrales en el mercadillo barroco y participación en actividades organizadas por el Consejo Local de la Juventud y el Ayuntamiento de Mula.
- Peña Huertana Los Muleñicos, sección juvenil. Organización de festival infantil de folklore y participación en actividades organizadas por el Consejo Local de la Juventud y el Ayuntamiento de Mula, tales como Belén viviente, La Noche de las leyendas, ...
- A.J. Pléyade. Organización de Arte en vivo y participación en las actividades organizadas por el Consejo Local de la Juventud y el Ayuntamiento de Mula.
- Asociación Juvenil Diversimula. Organización de actividades con motivo del Día del orgullo y participación en actividades organizadas por el Consejo Local de la Juventud y el Ayuntamiento de Mula.
- Juventudes Socialistas de Mula. Participación en actividades organizadas por el Consejo Local de la Juventud y el Ayuntamiento de Mula.
- Grupo Scout Balate de Mula. Acampadas, repoblaciones, limpieza de parajes naturales, actividades de ocio y tiempo libre en navidad, etc.
- Agrupación Musical Muleña. Organización de conciertos y de la escuela infantil y municipal de música y participación en las actividades organizadas por el Consejo Local de la Juventud y el Ayuntamiento de Mula.

- Asociación Juvenil Street Citizen. Fomento del deporte de manera individual y colectiva con patines, patinetes, scooter y bmx, dándole uso al skatepark construido en 2019.
- Asociación Juvenil Binhextech Computers. Montaje y desmontaje de equipos informáticos para el crecimiento en el manejo y desarrollo de dichos equipos.
- Asociación Juvenil Mr. People. Asociación que engloba diversos colectivos, musicales y artísticos que organiza el Festival Mr. People dentro de las actividades con motivo de las Fiestas Patronales de Septiembre.
- Asociación de Jóvenes Naturaleza Viviente de Fuente Librilla. Realización de actividades para menores, jóvenes y público en general en la pedanía de Fuente Librilla, con la colaboración en eventos deportivos, culturales y juveniles que se organizan en la pedanía.
- Asociación de Jóvenes de Yéchar. Realización de actividades para menores, jóvenes y público en general en la pedanía de Yéchar, con la colaboración en eventos deportivos, culturales y juveniles que se organizan en la pedanía.
- Asociación ARCADE de Mula. Fomento de la afición a los videojuegos retro, con reparación y acondicionamiento de maquinaria antigua, propia, y con un salón propio que recuerda a los antiguos recreativos. Organizan campeonatos de fútbolín, billar, etc.
- Asociación Snooker de Mula. Fomento del deporte del billar entre sus asociados y público en general. Organizan torneos locales y torneos abiertos a todo el público.

3.6 RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE JUVENTUD

La Concejalía de Juventud y Adolescencia se encuentra ubicada en el la Carretera de Caravaca, 16 en el edificio que en su día fue matadero municipal, junto a la Concejalía de Educación.

Cuenta con Administrativo para las gestiones en materia de Juventud y Ocio y Tiempo libre, con dos orientadoras laborales contratadas para los proyectos del PO y POEJ de Garantía Juvenil para la búsqueda de empleo y formación de los jóvenes entre 16 y 30 años y con un conserje para la instalación donde se sitúan las oficinas, el albergue juvenil y espacio M.

Las actuaciones que desde esta Concejalía se llevan a cabo, durante el año, van dirigidas a la población infanto-juvenil hasta los 29 años.

Las instalaciones municipales que dependen de esta Concejalía son:

- Espacio M o Centro Joven, ubicado en la Carretera de Caravaca,16
- Espacio de Creación Joven
- Centro Joven La Puebla de Mula
- Centro Joven Yéchar

Además, hay otras dos dependencias que son municipales que están cedidas a entidades juveniles locales y que son el Local Social del Consejo Local de la Juventud de Mula, en Calle Oscura, s/n y un local de ensayo cedido a Almagra Teatro y al Consejo Local de la Juventud de Mula para los grupos de teatro locales, situado en calle Monjas Ambos locales están utilizados por las Asociaciones y colectivos juveniles locales, bajo la supervisión de la Concejalía de Juventud y Adolescencia.

Desde la Concejalía de Juventud y Adolescencia se firman, anualmente convenios con el Consejo Local de la Juventud de Mula y con la Asociación Grupo Scout Balate de Mula por importe de 5.500 Euros y 5.000 Euros, respectivamente. En dicho convenio se plasman las colaboraciones entre ambas partes para la realización de actividades dirigidas a la población infanto-juvenil del municipio.

3.6.1 ACTIVIDADES EN PANDEMIA

Desde 2020, el panorama para el desarrollo de proyectos de ocio en infancia y juventud se ha visto modificado de manera muy significativa debido a la crisis creada por el COVID19, la imposibilidad o dificultad de realizar actividades presenciales ha hecho que muchos programas hayan sido suspendidos o reducidos drásticamente. Es por ello que la Concejalía de Adolescencia y Juventud trató de adaptarse a esta nueva situación poniendo en marcha una programación virtual adecuada a dicha realidad y que refuerza la participación y la enseñanza de habilidades y valores que se ha visto paralizada por la pandemia, recuperando la socialización entre niños, adolescentes y jóvenes.

Por ello, nació el programa ESPACIO M VIRTUAL que oferta una programación de actividades estables y sirve de plataforma para la divulgación de contenidos y recursos para el ocio, además de crear una comunidad virtual que pueda ayudar a establecer otros modelos de relación entre iguales, adaptándonos a esta nueva realidad que impide el contacto físico directo, aprovechando todas las posibilidades que nos ofrecen las redes sociales y el entorno virtual de las nuevas tecnologías.

Actividades que se están llevando a cabo desde octubre de 2020 y que finalizaran en julio de 2021.

- Creación y dinamización de perfiles en Facebook e Instagram de ESPACIO M VIRTUAL. Con el objetivo de generar contenidos propios y enlazar a otros de especial relevancia o interés para la población infanto-juvenil del municipio. Utilizando dichas plataformas para publicitar y dinamizar la participación de los diferentes programas que llevamos a cabo.

- T-RETO. Concurso de retos virtuales con el objetivo de transmitir e inculcar ideas o hábitos saludables, difundir la cultura, el deporte, la lectura, ...

- Concurso de disfraces HALLOWEEN/NAVIDAD animamos a disfrazarse a los más peques en estas fechas tan señaladas haciendo que se fotografíen y suban a nuestros perfiles de redes sociales esos disfraces tan divertidos

- Concurso de selfies ¿CÓMO VIVO LAS VACACIONES ESTE AÑO? Con el objetivo de prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas desarrollando la habilidad para generar emociones positivas
- Programa de radio “SER JOVEN EN MULA”. Para abordar los temas juveniles de una manera limpia y transparente, logrando que la audiencia se identifique con los asuntos tratados y haciendo honor a la premisa “programa hecho por jóvenes y para jóvenes”.
- Concurso de disfraces de Carnaval con el objetivo de incitar a la participación proporcionando entretenimiento y diversión en fechas especialmente señaladas.
- Concurso de baile de comparsa virtual “Carnaval 3.0” para favorecer el carnaval como expresión de la tradición popular.
- Ciclo de Talleres menstruación sostenible para desmontar mitos e Informar sobre alternativas para una educación menstrual más respetuosa con sus cuerpos y con el medio ambiente.
- Ciclo de conciertos online con el objetivo de ofrecer una plataforma de difusión a los jóvenes intérpretes locales.
- La actividad del Consejo Para promover iniciativas juveniles asegurando la participación en las actividades que les conciernen.
- Escape room virtual para divertirse y agudizar el ingenio

Además de Espacio m Virtual, la Concejalía está destinando esfuerzos tanto a la dotación de recursos materiales como de articulación y planificación de programas y proyectos para poder seguir una línea más efectiva de trabajo en cuanto se vuelva a la normalidad. Fruto de este trabajo surge por ejemplo la redacción de este I PLAN MUNICIPAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, aunque no es lo único:

- Compra de materiales para la ludoteca de Espacio M.
- Puesta a punto de las salas de ensayo y grabación del EM.
- Desarrollo de normativa de uso y materiales de espacio M.
- Arreglo del sistema de climatización del centro.

En base a esto, podemos decir que esta época tan extraña que estamos experimentando nos está sirviendo para replantearnos los fines y la metodología de trabajo con jóvenes en la localidad e incentivar y mejorar el trabajo realizado hasta ahora, una apuesta de futuro que se nos brinda como oportunidad para articular unas políticas de juventud efectivas y en la que todos trabajemos a una.

3.6.2 ACTIVIDADES PRE-PANDEMIA

No podíamos dejar de introducir este apartado ya que, en un esquema de normalidad, poco o nada tienen que ver el tipo de actividades que se realizaban desde la Concejalía de Juventud. Por ello es interesante ver como se ha trabajado en 2019, ya que nos dará una imagen global del trabajo anual que se desarrolla normalmente.

Entre las actividades que se han llevado a cabo por parte de la Concejalía de Juventud y Adolescencia, durante el año 2019, encontramos las siguientes:

- Espacio M. Es un espacio multidisciplinar ubicado en la Carretera de Caravaca, 16, con una sala multiusos que cuenta con un horario de sábados y domingos y donde los menores y jóvenes disponen de un lugar de ocio y diversión. Cuenta con una ludoteca disponible para todas las edades en la que los menores de 6 años deben ir acompañados de un adulto. En ella disponemos de juegos de mesa, videoconsolas, juegos populares, fútbolín, billar, mesa de ping pong,... Además cuenta con un patio cerrado para las actividades al aire libre. La apertura se realiza los fines de semana durante todo el año (excepto julio y agosto) y el horario es de sábados de 11 a 14h. y de 17:00 a 23:00 y el domingo de 17:00 a 22:00

- Carné Joven Municipal. Carné dirigido a los jóvenes entre 14 y 30 años con el que se obtienen descuentos en los comercios locales de Mula y pedanías, así como en instalaciones deportivas y en el cine, tanto de verano como de invierno.

- Actividades de carnaval. desfile infantil con todos los centros educativos del municipio y pedanías de infantil y de primaria, con la participación de unas 3.000 personas. Fiesta infantil de carnaval en Espacio M. A los juegos y ludoteca con la que ya cuentan. se suman actividades y sorteos. Tarde de reventón. Coincidiendo con el martes de reventón, en espacio M continuamos con nuestro carnaval y celebramos fiesta de disfraces con música, juegos y chocolate y bollos.

- Cuentacuentos. Programación anual de cuentacuentos tematizados según la fecha que realizamos en diferentes parques del municipio y pedanías. Se desarrollan a lo largo del año, tanto en Mula como en las pedanías de Casas Nuevas, Fuente Librilla, La Puebla de Mula y Yéchar.

- Ludoteca espacio M en pedanías. Espacio M se traslada a pedanías una vez al mes, los sábados y domingos. Llevamos la diversión y el ocio a los peques a las pedanías de Casas Nuevas, Fuente Librilla, La Puebla de Mula y Yéchar.

- Talleres para menores en Mula y pedanías. Programación anual de diferentes talleres de manualidades, juegos populares, tecnológicos, etc. a desarrollar durante el año tanto en Mula como en las pedanías anteriormente mencionadas.

- Semana de Medio Ambiente. Durante la primera semana del mes de junio, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, se programan una serie de actividades dirigidas a los menores, jóvenes y público en general. La programación en 2019 fue la siguiente:

- Taller para menores y jóvenes al aire libre “Jugando sin plásticos “. Parque Cristóbal Gabarrón

- Taller para menores “Jugando sin plásticos”. CEIPS pedanías de Casas Nuevas, Fuente Librilla, La Puebla de Mula y Yéchar.

- Charlas para alumnos ESO “Micro plásticos y Consumo”. Centros Educación Secundaria municipio.

- Proyecciones documentales sobre Medio Ambiente para alumnos de primaria, Teatro Lope de Vega.

- Conferencia “España vaciada en Mula. Nuestro medio rural en la conservación ambiental y cultural. Salón de actos archivo municipal.

- Taller Ingenios Solares. Demostración para menores y jóvenes. Parque Cristóbal Gabarrón.

- Charla “Medio Ambiente: Ciencia y cine. Gazapos científicos en las películas”. Salón de actos del Archivo Municipal.

- Orgullo muleño. Celebrado en Mula el día 28 de junio en la Calle Cucharadas / La calle del ritmo, organizado por la Asociación Diversimula, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Mula. Entre las actividades realizadas una ponencia “Entendiendo la diversidad afectivo-sexual”, Lectura del manifiesto y acuerdo de firma de las fuerzas políticas locales, actuaciones musicales y de baile, etc.

- Escuela de verano de agosto. Se lleva a cabo en las instalaciones de Espacio M durante el mes de agosto. Va dirigida a niños de entre 3 y 12 años. Tiene varios horarios a elegir entre las 9 y las 14 horas. Se lleva a cabo de lunes a viernes.

- Actividades de verano. Durante los meses de julio y agosto se programaron diversas actividades para los menores y jóvenes.

- Fiesta del agua. Dos fiestas del agua en la piscina municipal con hinchables, piraguas y toboganes dirigidas a la población menor y joven.

- Talleres de arqueología. Talleres sobre Prehistoria y Geología de la comarca. Realizados en el Espacio M de Mula y en las pedanías de Casas Nuevas, Fuente Librilla, La Puebla de Mula y Yéchar, dirigidos a niños de 6 a 14 años.

- Noche Joven. Noche en el Parque Cristóbal Gabarrón con música, DJ, hinchables para los pequeños, rocódromo, pista de fútbol, karts a pedales, etc.

- Taller de baile contemporáneo y Capoeira. Parque Cristóbal Gabarrón. Dirigido a la población joven a partir de 14 años.

- Fiesta de la espuma. Fiesta musical y con espuma en el Parque Cristóbal Gabarrón para menores y jóvenes.

- Halloween. Con motivo de la festividad de todos los santos, desde la Concejalía organizamos diversas actividades para los jóvenes de nuestro municipio.

- Mula Zombie. Gymkana por el casco antiguo de Mula con la participación de una gran cantidad de menores y jóvenes. Los menores pueden participar acompañados de un adulto. Se trata de encontrar una serie de objetos escondidos y de superar diversas pruebas en el menor tiempo posible y sin que los zombies te maten. Actividad realizada conjuntamente con diversas asociaciones y colectivos del municipio. Participan en torno a las 500 personas entre participantes y organización.

- Fiesta de Halloween en espacio M. Fiesta infantil en espacio M para los más peques donde vienen terroríficamente disfrazados y donde se realizan juegos, bailes y sorteos para nuestros peques.

- Talleres de Halloween. Se llevan a cabo en la plaza del Ayuntamiento, dirigidos a los menores, previo al inicio de la actividad de Mula Zombie. Manualidades, pintura de caras, etc.

- Talleres de manualidades en pedanías. Realización de talleres durante un fin de semana en las pedanías ya citadas con motivo de la celebración de Halloween.

- Cuentacuentos. En espacio M se lleva a cabo un cuentacuentos para los menores, con el título de Brujilandia, para todas las edades.

- Punto morado Mula por unas fiestas libres de acoso. Actividad organizada por diversos colectivos de jóvenes del municipio en colaboración con el Consejo Local de la Juventud, la Concejalía de Mujer e igualdad y la Concejalía de Juventud y Adolescencia y que se instala durante las fiestas de San Isidro, Tambores y septiembre en la zona de más confluencia de los jóvenes para informar y ayudar en cualquier tipo de acoso o seguimiento.

- Punto de reciclaje zona de marcha. Actividad organizada por el Consejo Local de la Juventud, junto a las asociaciones que lo componen y la colaboración del Ayuntamiento

de Mula y la Concejalía de Juventud y Adolescencia en el que se instala un stand informativo junto a contenedores de reciclaje de todo tipo de materiales en la zona de ocio de los jóvenes. Se trata de que los jóvenes tomen conciencia del reciclaje y de la limpieza de la vía pública y se premia con diversos regalos la entrega de plástico, vidrio, cartón, etc. de los jóvenes para su posterior reciclaje.

- Actividades de Navidad 2019

• Pasacalles Musical, encendido de luces y árbol de Navidad, (plaza del Ayuntamiento).

- Inauguración Belén Municipal (Convento San Francisco 20:30h)
- Inauguración Mercadillo de Navidad (Plaza del Hospital) 12:00h
- Taller Cupcakes Navideños
- Taller de postales navideñas
- Representación Teatral por la Ciudad de Mula: La Noche de las Leyendas
- Cine. Frozen 2
- Representación Teatral por la Ciudad de Mula: La Noche de las Leyendas
- Taller de Cometas. Plaza del Hospital. 12:00h
- Taller de calcetines navideños. Plaza del Hospital 18:00h
- Ludoteca Infantil en Yéchar. Centro Joven de Yéchar. 18:00h
- Cuento de Navidad. Teatro Lope de Vega. 19:30h
- Taller de Dulces Navideños. 17:00 h Centro Joven
- Ludoteca Espacio M en la Plaza Niño Canela de 16:30 h a 22:00 h
- Ludoteca Infantil en Casas Nuevas
- Espectáculo de magia “La magia de la Navidad”, a cargo del mago Javi Martínez

Viernes 20 de diciembre

• Espectáculo La aventura en concierto. Tributo a Frozen. Especial Navidad. Teatro Lope de Vega.

• Visita de Papá Noel. Juegos, actividades y recogida de cartas por parte de Papá Noel y sus Elfos. Pista Verde.

• VII Escuela de Navidad. Espacio M. Los días 23, 26, 27 y 30 de diciembre de 17a 20 horas.

• III Concierto benéfico de navidad, a cargo de la Banda de Cornetas y Tambores El Cigarralejo, a beneficio de la Asociación NOONAN.

• Roscón solidario (Plaza del Ayuntamiento) 11:00 horas. A beneficio de las Asociaciones AELIP y NOONAN.

- Recital de Villancicos (Iglesia de San Juan, Puebla de Mula) 18:00 horas
- Nochevieja Infantil. Reparto de lacasitos y cotillón y animación infantil. Con baile y animación de personajes de las series populares.

- Cine Solidario. Playmobil, la película. Pases 16, 18 y 20 horas. Teatro Lope de Vega. En colaboración con la Obra Social de La Caixa.

- Taller de cartas a los Reyes Magos (16:30h) en la Plaza del Ayuntamiento.
- Misa cantada Peña Alegría Huertana. Ermita del Carmen, (17:30 horas)
- Recital de villancicos (19:00 horas) Belén Municipal, Convento San Francisco

Domingo 5 de enero

- Visita de los Pajes Reales: Mula, Puebla de Mula, Yéchar, Casas Nuevas, Fuente Librilla (horario: por la mañana)

- Gran Cabalgata de los Reyes Magos. 19:00 horas. Salida Espacio M
- Misa cantada cuadrilla “Río Mula- Los Lucas” Iglesia San Francisco.

3.6.3 OTROS RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE JUVENTUD

Además de la Concejalía de Juventud hay otras áreas municipales que tienen instalaciones o llevan a cabo programas que inciden de manera directa o transversal en la población joven del municipio. Por los mismos motivos descritos anteriormente y debido al COVID, muchas de las actuaciones y programas que se llevaban a cabo fueron suspendidos o reducidos drásticamente, así que para una mejor imagen general incluimos en este análisis datos en cuanto a actividades y programas de 2019 la mayoría de esta información ha sido extraída del PIA.

A. Área de educación

La Concejalía de Educación, está ubicada en la Carretera de Caravaca, 16 y comparte oficinas con la Concejalía de Juventud. Cuenta con una Pedagoga que es quien se encarga de todas las gestiones de la Concejalía. Además, cuenta con una Educadora Social, que lleva el Aula de apoyo al cumplimiento de sanción educativa.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Refuerzo escolar. Destinado a niños/as con desfase curricular de los centros educativos del municipio. Impartidas en el Centro joven 5 días a la semana y 40 niños/as repartidos en diferentes grupos. Es una medida preventiva de absentismo escolar. Durante los meses de octubre a junio.

- Aula de apoyo al cumplimiento de sanción educativa. Proyecto para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, subvencionado por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Del mes de octubre al mes de junio

- Voluntariado universitario de refuerzo educativo. Durante este curso han participado en el IV voluntariado del Refuerzo Escolar alumnas/os de la Universidad de Murcia.

- Día de la Paz: Mural. Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Paz el día 30 de enero, realización de un mural en la fachada de un edificio del municipio con el alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de Mula.

- Jornadas “Una educación para el siglo XXI – Miradas desde las ciencias y las artes III” Ciclo de conferencias educativas durante el mes de enero.

- Tamborada infantil Concurso de dibujo entre los centros educativos para seleccionar un cartel.

- Tamborada en la plaza del Ayuntamiento con el alumnado de primaria el día 7 de abril

- Campaña Crece en seguridad La Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral y el Ayuntamiento de Mula puso en marcha un año más, la Campaña denominada “Crece en Seguridad de la Región de Murcia”, para promover la cultura preventiva entre el alumnado que cursa estudios de quinto de primaria en los Centros Educativos del Municipio.

- San Isidro. Con motivo de la festividad de San Isidro visita de las Peñas huertanas a los Centros Educativos.

- Escuela de verano de Mula y pedanías. Como cada año la Concejalía de Educación organiza la escuela de verano con el objetivo de conciliar la vida laboral, personal y familiar. Destinada a niños/as de entre 3 a 12 años durante el mes de julio.

- Convocatoria para la concesión ayudas complementarias de movilidad internacional para estudios postobligatorios para el curso académico 2019-2020 (Programas Erasmus). Desde la Concejalía de Educación de este Ayuntamiento todos los años se convocan subvenciones destinadas a aquellos estudiantes muleños beneficiarios

de una beca de movilidad internacional para estudios postobligatorios (Programas Erasmus).

- Ayudas al transporte para el alumnado que cursa estudios de formación fuera del municipio de Mula. Mediante una bonificación por parte del Ayuntamiento de Mula en el billete. Se les realiza un carné con el que adquieren un bono con un descuento del 30 % sobre el precio del billete. Es válido para las líneas Mula – Caravaca y Mula – Murcia.

- Ayudas a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de los Centros Educativos del Municipio para colaborar en los gastos de actividades educativas, actividades complementarias, actividades extraescolares, suministros y /o materiales propios del proceso enseñanza aprendizaje.

B. Área de Deportes

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Mula está ubicada en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8.

Actualmente cuenta con el siguiente personal: 1 jefe de servicio de la Concejalía de Deportes, 1 monitor deportivo y 3 conserjes de instalaciones.

Las dependencias con las que cuenta el municipio de Mula, y que están bajo supervisión de la Concejalía de Deportes, son las siguientes:

MULA (casco urbano)

- 1 pabellón municipal.
- 1 pabellón m3, compartido en horario de mañanas con el IES Ortega y Rubio.
- 1 pista polideportiva.
- 2 pistas de tenis.
- 3 pistas de pádel.
- 1 pista de frontenis.
- 1 piscina de verano, con una piscina olímpica, una mediana y una de chapoteo
- 1 pista de skatepark
- 1 campo de futbol de césped natural
- 1 piscina climatizada con un vaso de natación y otro pequeño para natación infantil y aquagym.
- 2 campos de futbol de césped artificial (1 de futbol 11 y otro de futbol 7).
- 10 campos de petanca
- Instalaciones para la práctica de distintas pruebas de atletismo.

Además, se cuenta con dos gimnasios al aire libre instalados en el Parque de los Scouts y otro en el Parque Cristóbal Gabarrón. Cuenta también con varias pistas al aire libre

de libre uso como son las de la Cañada del hambre, la Pista Verde, Pista multiusos de la Ribera de los Molinos y la Pista del Parque de los Scouts.

PEDANÍAS

- CASAS NUEVAS: Pista polideportiva y un Centro de Deportes de alta montaña.
- FUENTE LIBRILLA: Campo de futbol y pista polideportiva colegio
- LA PUEBLA DE MULA: Pista polideportiva.
- YÉCHAR: Pista polideportiva.
- EL NIÑO DE MULA: Pista polideportiva.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Jornadas deportivas de San Isidro. Diferentes competiciones deportivas que se llevan a cabo con motivo de esta festividad. Para toda la población.

- Jornadas Deportivas Septiembre. Diferentes competiciones deportivas que se llevan a cabo con motivo de esta festividad. Para toda la población.

- Escuelas Deportivas Municipales. Baloncesto, Ciclismo, Atletismo, Voleibol, Fútbol, Fútbol Sala, Tenis, Pádel, Frontenis. Desde 6 hasta 14 años.

- Escuela de Pádel de Adultos.

- Actividades físicas para la mujer.

- Ligas Locales de Fútbol Sala, Fútbol 7, Tenis y Pádel.

- Competiciones de Deporte escolar, a nivel local y regional.

- Desde la Concejalía se gestiona el funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales, tanto para el alquiler de pistas, como la cesión de horarios para los entrenamientos y partidos de los distintos clubes federados. Tienen horario de apertura de lunes a domingo y con distintos horarios en función de la temporada.

Además, la Concejalía de Deportes realiza todos los años una convocatoria de subvenciones en el ámbito de los programas de Educación Física y Deportes, a las que pueden optar los centros de Educación Primaria y Secundaria, Clubes y Asociaciones Deportivas del municipio, así como deportistas federados empadronados en el municipio de Mula.

Cabe destacar, que el municipio también cuenta con varias asociaciones deportivas de diferentes modalidades, tales como fútbol, fútbol sala, ciclismo, pesca, caza, canina y palomas de raza.

C. Área de Política Social

Los recursos están estructurados en diferentes programas de atención primaria básica, participación infantil, prevención y promoción del bienestar dirigidos a toda la comunidad, ayuda a domicilio, programas de apoyo a las familias e inmigrantes y programas de valoración y atención psico-socioeducativa con niños/as, y sus familias en situación de desprotección infantil o familiar.

Dichos recursos, son prestados a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Rio Mula, que abarca los municipios de Mula, Bullas, Albudeite y Pliego y se encuentra ubicado en Plaza del Hospital.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- UTS 1, 2
- Becas Escolares
- Becas de Comedor para verano
- Ayudas para la pobreza infantil
- Ayudas de urgente necesidad
- Programa de acompañamiento para la inclusión social
- Plan de Prevención de Drogodependencias Mancomunidad. El proyecto, como

parte del Programa del Plan Regional de Prevención de Drogodependencias, interviene desde el Modelo de Promoción de la Salud y Sociocognitivo para la prevención del consumo de alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas,

1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR

- Programa Argos: “Alcohol Conciencia con Ciencia”, dirigido a los alumnos de 1º de ESO y “Altacan”, dirigido a alumnos de 2º de la ESO de los 7 centros escolares de la Mancomunidad, con edades comprendidas entre 12 y 14 años.

- Taller de Competencias Sociales dirigido a los alumnos de 4º de la ESO y FPB de los 7 centros escolares de la Mancomunidad (IES Los cantos, C.E Amor de Dios, IES Federico Balart, C.E. Santa Clara, C.E. Cristo Crucificado, IES Ortega y Rubio, IES Ribera de los Molinos) con edades comprendidas entre 15 y 16 años.

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

- Talleres de Ocio Saludable para jóvenes de 14 a 20 años en los cuatro municipios de la Mancomunidad del Río Mula. Se realizarán seis talleres de 12 horas de duración cada uno. A elegir entre: “Expresión Plástica y Fotografía con el Móvil”, “Baile Urbano”

y “Escape Room”.

- Proyectos de Sensibilización e Información sobre drogas.

- Apoyo y asesoramiento a Padres y Menores y derivación a otros servicios si se precisa.

- Actuaciones con menores en riesgo: Actividades de apoyo escolar, de ocio, comedor, etc...

- Subvención de la Pobreza Infantil con la que se intervienen tanto en necesidades básicas para los menores como actuaciones concretas (dentistas, ayudas técnicas, apoyo psicológico. etc....)

- Centro de Atención a Víctimas Violencia de Género CAVI

- Punto morado Mula por unas fiestas libres de acoso. Actividad organizada por diversos colectivos de jóvenes del municipio en colaboración con la Concejalía de Mujer e igualdad y la Concejalía de Juventud y Adolescencia y que se instala durante las fiestas de San Isidro, Tambores y septiembre en el la zona de más confluencia de los jóvenes para informar y ayudar en cualquier tipo de acoso o seguimiento.

- Charlas en materia de prevención, sensibilización en igualdad y violencia de género, IES Ribera de los Molinos.

- Taller de prevención de conductas sexistas, IES Ribera de los Molinos.

- Preparación Recital de Poseía y performance con 4º ESO, IES Ribera de los Molinos.

D. Área de Cultura/Biblioteca

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Mula está ubicada en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8.

Cuenta con una técnica que es quien se encarga de todas las gestiones del área.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Cine de verano e invierno. Proyección de películas Infanto/Juvenil de estreno.

- Organización de fiestas patronales y diferentes actividades en fechas señaladas.

- Ciclos de teatro y conciertos
- Charlas, concursos...
- Escuela de música de la Agrupación Musical Muleña cuenta actualmente con

180 alumnos. Después de preparatorio musical, en la escuela de música de la AMM se pueden cursar las enseñanzas elementales de música; cuatro cursos en los que el alumnado recibe formación que engloba desde el lenguaje musical e instrumento hasta las especialidades de coro y banda, teniendo como principales objetivos el acceso a las enseñanzas profesionales de música y el acceso a la banda titular de la agrupación musical Muleña. Cuenta con todas las especialidades instrumentales a elegir, desde instrumentos de viento metal, viento madera y percusión hasta instrumentos orquestales como violín, chelo y contrabajo, además de las especialidades de guitarra y piano.

- Biblioteca Pública Municipal de Mula es un espacio abierto a todos los ciudadanos que tiene como misión el proporcionar el acceso a la información y al conocimiento a través de unos fondos documentales organizados, tengan el soporte que tengan.

Es una Biblioteca de titularidad municipal, lo que significa que el Ayuntamiento de Mula es el encargado de su gestión y mantenimiento; también está integrada en la Red Regional de Bibliotecas, teniendo a la Biblioteca Regional de cabecera de todo el sistema bibliotecario murciano. Está situada, junto al Archivo Municipal, en el antiguo edificio del Hospital de la Concepción, noble edificio del siglo XVIII. La biblioteca cuenta con una zona de ordenadores (5 plazas), una zona de periódicos y hemeroteca (8 plazas), una sala de estudio infantil (25 plazas), y dos salas de estudio con 40 plazas cada una.

Contamos con otra sala de estudio con 80 plazas en el Convento San Francisco disponible 24 horas al día en la cual se accede con huella digital.

También se cuenta con una extensión de los servicios de biblioteca/acceso libre a internet y sala de estudios en el centro social de Fuente Librilla y dos extensiones más, en Casas Nuevas y Yéchar.

E. Área de Medio Ambiente, parques y jardines.

La Concejalía de Medio Ambiente está ubicada en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Mula situada en la Carretera de Caravaca. Cuenta con un Técnico que lleva la gestión de dicha Concejalía.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Visita de todos los escolares del municipio de 6º al Centro de Tratamiento de Residuos de Cañada Hermosa.

- Actividades varias en la Semana de Medio Ambiente (día Mundial del Medio Ambiente).

Jugando sin plásticos. Juegos y EA. Parque Cristóbal Gabarrón/colegios de la localidad.

Charla Micro plásticos y consumo. Centros de Educación Secundaria.

Proyección película Medio Ambiente. Alumnos infantil Colegios Mula y pedanías.

Proyección documental. Alumnos de primaria Colegios del municipio.

Conferencia “La España vaciada” en Mula, nuestro medio rural en la conservación ambiental y cultura. Todos los públicos.

Demostraciones Ingenios Solares. Parque Cristóbal Gabarrón.

Charla Medioambiente, ciencia y cine. Gazapos científicos en las películas. Salón de actos de la biblioteca.

- Programa 'Reciclarte' de embellecimiento de rincones del centro histórico de Mula y sus pedanías. Con esta iniciativa se pretende trabajar principalmente en la regeneración urbana y en la cohesión social, mejorando la imagen del barrio a través de intervenciones que incidan directamente en el aspecto estético y la imagen del mismo, desde una perspectiva social, ofreciendo los espacios necesarios para llevar a cabo actividades positivas para el desarrollo humano (cultura, arte, recreación) y, al mismo tiempo, involucrar a la población en el desarrollo positivo de la zona donde viven.

- 3 Reforestaciones participativas.

- Visita guiada al Ecoparque Municipal.

- Limpieza de espacios naturales junto a asociaciones y voluntarios del municipio.

ESPACIOS NATURALES, DE OCIO Y DEPORTE

Entre los espacios naturales que tenemos en el municipio de Mula, y que se encuadran dentro de nuestro amplio termino municipal, encontramos:

- Sierra Espuña

- Ríos Mula y Pliego

- Fuente Caputa y Rambla Perea

- Embalse de la Cierva

- Áreas recreativas Embalse de la Cierva y Fuente de la Portuguesa

- Barrancos de Gebas

Como áreas para la práctica del senderismo y el trekking encontramos:

- Vía verde desde Los Baños de Mula hasta La Luz, (Vía Verde del Noroeste).

- Senda del agua

- Senda del tiempo

- Senda del albacar

- Umbría del bosque

- Red de senderos de Sierra Espuña

Para la práctica de deportes de montaña y escalada, encontramos:

- Pared de la presa / Sector Ferrari / Rambla Perea

- Puénting en el puente vía verde en La Puebla de Mula

- Centro de deportes de alta montaña Casas Nuevas

Como espacios de naturaleza y ocio dentro del municipio encontramos:

- Plaza del Ayuntamiento

- Parque Cristóbal Gabarrón

- Parque Jardín del Cigarralejo

- Parque La Milagrosa Barrio Viñegla

- Parque Plaza Gonzalo Piñero El Sacristán

- Parque Familia Sánchez Gil

- Parque Comarca Río Mula Villa de Bullas

- Parque Antonio León Sánchez Campos

- Parque de la Chimenea Villa de Bullas

- Glorieta Juan Carlos I / Paseo

- Parque Hermanas Cristo Crucificado

- Parque Pista Verde

- Parque de la Cofrusa

- Parque Placeta del Puntarrón

- Parque Plaza de los Soportales

- Parque de los Scouts, junto Colegio Santa Clara

- Parque Plaza del Hospital

- Parque Plaza del Niño Canela

- Parque Plaza de las Farolas

- Parque Cañada del Hambre



En las pedanías también encontramos zonas de ocio en Los Baños de Mula, La Puebla de Mula, Casas Nuevas, Fuente Librilla y Yéchar, con un parque infantil en cada una de ellas.

F. Área de Salud

El Ayuntamiento no dispone de una ubicación concreta para llevar el área de Salud, Aunque la mayoría de las actuaciones se realizan desde la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula y la Concejalía de Política Social, sitas en la Plaza del Hospital.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- ARGOS. Programa de prevención de drogas y tabaquismo. El consumo de alcohol en población general y adolescente justifican sobradamente la necesidad de intervención desde todos los recursos disponibles.
- Programa de Atención al Niño y Adolescencia (PANA) que contiene elementos novedosos como atención integral del adolescente, prevención de drogas, atención en embarazos, enfermedades de transmisión sexual, trastornos de conducta alimentaria, prevención de obesidad, síndrome de Down, niños prematuros y detección precoz de trastornos mentales.
- Programa sobre salud afectiva y Sexual para adolescentes que desarrollan la iniciativa en los IES que lo soliciten dotando a los jóvenes de herramientas para vivir una sexualidad más saludable, evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. El proyecto está destinado a formar e informar a jóvenes de entre 12 y 16 años.
- Programa PREVENCAR, programa de detección de muerte súbita en adolescentes (son captados cuando les llega la carta para vacuna antitetánica, a los 14 años). Se les realiza Ekg, Ta, glucemia, peso, talla, hábitos saludables y visita médica posterior tras Ekg (electrocardiograma)
- Programa de Fisioterapia. Prácticas saludables en el ejercicio
- Programa Infanto-Juvenil que atiende a la población comprendida entre 0-15 años con problemas de salud mental.

G. Área de Turismo/Museos

La Concejalía de Turismo está ubicada en el Museo de la Ciudad de Mula y cuenta con una Técnico de Turismo. Además, está apoyada en la empresa Atrio Turismo que colabora en la ampliación del horario de la oficina, así como en la programación de visitas guiadas por el municipio.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Durante el Mercado Barroco, se realizaron varias actividades para jóvenes en el Convento de San Francisco (marzo 2019).
- Escape Room llevada a cabo por el Grupo Scout Balate de Mula llamado "El Mensaje Misterioso" (marzo 2019).
- "Astronomía en Familia" a las en el IES Ribera de los Molinos. El día 20 se realizó una Visita Guiada "Paseo por Mula con Casilda y su Marquesa", (julio 2019).
- Visita Guiada "Paseo por Mula con Casilda y su Marquesa", el punto de encuentro fue el Convento de San Francisco (agosto 2019).
- Visita Guiada "Villaricos en Familia con Taller de Arqueología" en la propia Villa Romana de Los Villaricos. (septiembre 2019).
- Mercadillo de Artesanía se realizaron diversos talleres: el día 6 un Taller de Cupcakes Navideños y un Taller de Postales Navideñas a las 18.00 horas. El día 7 un Taller de Cometas a y un Taller de Calcetines Navideños. Todas las actividades se realizaron en la Plaza del Hospital, donde también estaba ubicado el Mercado Artesanal. El día 28 de diciembre, con la programación de Navidad se realizó la visita "Mula en Familia. Visita Guiada + Taller para niños" y el punto de encuentro fue el Convento de San Francisco. (diciembre 2019)

H. Área de Comercio, Empleo, Desarrollo Local e Industria

La Concejalía de Comercio, Empleo, Desarrollo Local e Industria se encuentra ubicada en el Ayuntamiento de Mula, en la Plaza del Ayuntamiento, 8 y cuenta con 2 Técnicos que llevan la gestión, así como dos orientadoras laborales que llevan los programas PO y POEJ dentro del programa de Garantía Juvenil.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Programa de garantía juvenil y programa operativo (p.o.). Desde el Servicio de Orientación Laboral del Ayuntamiento de Mula y a través del programa de Garantía juvenil tratamos de favorecer medidas que posibiliten a los jóvenes descubrir su potencial. En ese sentido apostamos por la tecnología y a lo largo del año realizamos diferentes talleres de habilidades tecnológicas con el objetivo de que los jóvenes puedan obtener, procesar e interpretar mejor la información:

1. Aprende a Elaborar tu Propio Curriculum (12 febrero, 2019)
 2. Búsqueda Activa de Empleo. Registro en Diferentes Portales de Empleo (13 febrero, 2019).
 3. Como tener Éxito en una Entrevista de Trabajo (14 febrero, 2019)
 4. Aprende a Elaborar tu Currículum Ideal Online (5 marzo, 2019)
 5. Portales de Empleo y Redes para la Búsqueda Activa de Empleo (6 marzo, 2019)
 6. Entrevista y Dinámicas de Grupo: “Aprende a Superar los Procesos de Selección”, (7 marzo, 2019)
 7. Taller Profesional Gratuito: Emprende On-Line: (lunes 11 marzo)
 8. Realización de Currículum y Correo Electrónico: (23 octubre, 2019)
 9. Aprende a Manejar la Página Sef-Carm y la Aplicación E-Currículum (22 noviembre, 2019)
- Información diaria actualizada sobre ofertas de trabajo en la comarca.
 - Información sobre oposiciones, Servicio Murciano de Salud.
 - Elaboración de curriculums.
 - Información y ayuda para inscripción a diferentes grados de Formación Profesional y Grados Universitarios.
 - Ayuda a usuarios/as para solicitud de Renta Activa de Inserción.
 - Ayuda para solicitar cita en la oficina del Sef de Mula.
 - Inscripción en portales de empleo como: El Pozo, Leroy Merlín, AMC Zumos, El Ciruelo, Mercadona, Terra Fecundis, Cruz Roja, etc.
 - Gestión de Página de Facebook “Orientación Juvenil”, de manera diaria ponemos noticias referentes a formación y empleo interesantes para nuestro municipio

I. Área de Seguridad Ciudadana

El área de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Mula está ubicada en las dependencias municipales, sitas en la Avenida de los Mártires. Cuenta con un Comisario Jefe, un Inspector de Policía, varios subinspectores y un total de 28 agentes de la Policía Local.

Aunque las actuaciones se pueden llevar a cabo por cualquier miembro del cuerpo, sí que hay una persona específica que lleva a cabo la mayoría de actividades que están relacionadas con la población infanto - juvenil. Se trata de la figura del Agente Tutor de la Policía Local de Mula. En años anteriores a este, las actuaciones en materia de prevención que se han realizado desde la Unidad de Policía Tutor son “charlas a prevención”, mecanismo que se usa para hacer llegar a los menores y prevenir sus actos, informando de sus consecuencias.

ACTIVIDADES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Charlas de prevención sobre el peligro de las redes sociales y el cambio de primaria a secundaria (Absentismo escolar), consumo de sustancias tóxicas (Alcohol y Tabaco). Para los alumnos 6º de primaria.
- Presentación del Policía Tutor y sus funciones, breve repaso al absentismo escolar y abordar los temas de los delitos informáticos y el consumo de marihuana. Para los alumnos de Secundaria
- Charla del consumo de drogas, tipos de consumo, diferencia tipos de droga, consecuencias del consumo de marihuana, cocaína, mdma, etc. Para los alumnos de 3º de la ESO
- PLAN “CAMINO CONTIGO”: Con el objetivo de acudir mínimo una vez por curso a los centros escolares, con la idea de impartir clases de Educación Vial y charlas de prevención, sobre diferentes temas de importancia para el desarrollo de los menores en edad escolar.
- Desde 5º de primaria hasta 4º de la ESO, se acudirá a los centros escolares para continuar impartiendo una serie de charlas a prevención, estas charlas tienen como principal objetivo, prevenir una serie de conductas informando de sus consecuencias, sensibilizar a los menores del municipio de los problemas que generan algunas de sus

acciones, disminuir los índices de absentismo escolar y el inicio temprano en el consumo de sustancias tóxicas e ilegales.

C.P. “Redes Sociales Menor Víctima”	6° Primaria
C.P. “Absentismo escolar, delitos informáticos y consumo sustancias tóxicas.”	1° E.S.O.
C.P. “Conductas Antisociales”	2° E.S.O.
C.P. “Consumo de Drogas”	3° E.S.O.
C.P. “Juego y Apuestas”	4° E.S.O.

- Desde la Unidad de Agente Policía Tutor, se seguirán desempeñando las funciones de control de absentismo escolar en el término municipal y colaboración con los técnicos de educación y organismos oficiales para el cumplimiento de la Orden P.R.A.E. de 2013.

- Apoyo al Aula de cumplimiento de sanciones educativas.

- Asistencia a familias con menores que tienen problemas de conducta, ofreciendo tanto mediación familiar, como recursos a nivel regional, destinados a menores con conductas disruptivas o que ejercen violencia filio parental.

- Dedicación en exclusiva de un agente a tiempo completo, así como de refuerzo por parte de Protección Civil para cubrir las clases de Educación Vial en el Parque Infantil de Tráfico.

- Orden de servicio diario, donde las patrullas controlan el acceso de los estudiantes a los centros de secundaria y vigilancia en los recreos, así como la regulación del tráfico en los accesos a los centros de primaria, tanto a la entrada como a la salida de escolares.

- Parque Infantil de Tráfico donde impartir las clases de educación vial.

- PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR.

Son charlas que se imparten en todos los centros educativos del municipio de Mula (tanto de primaria como de secundaria). Los objetivos esenciales del conocido como Plan Director serían los siguientes:

- Respuesta coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a cuantos aspectos puedan afectar a la seguridad de los alumnos, tanto en los centros escolares como en su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las Comunidad Educativa, fomentando, a su vez, la corresponsabilidad en la denuncia de infracciones (si las hubiere).

- Mejorar el conocimiento de los jóvenes de los recursos policiales para la prevención de la delincuencia.
- Potenciar la vigilancia de los centros escolares que lo precisen.

Las Líneas de Actuación del Plan Director se basan en los siguientes aspectos:

- Conferencias y actividades en los centros escolares dirigidas a los alumnos, facilitándoles información sobre los principales problemas de seguridad que pueden afectarles (acoso escolar, drogadicción, bandas juveniles, racismo / xenofobia, riesgos en Internet y nuevas tecnologías).
- Asimismo, se fomentan los valores de responsabilidad, igualdad, respeto y convivencia y se mejora el conocimiento de los alumnos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Los mecanismos de comunicación y colaboración con la comunidad educativa se basan en informarles sobre problemas de seguridad y pautas de prevención, detección y solución de episodios concretos y asistencia individualizada a padres de menores en situación de riesgo.
- Como actividades complementarias, se proponen: convocatoria de cursos (literarios, dibujo, etc.), jornadas de puertas abiertas en dependencias policiales, exposiciones de materiales y efectos policiales y demostraciones de unidades policiales.
- El último punto básico como línea de actuación es la vigilancia en las inmediaciones de los centros escolares.
- Por lo que respecta a la metodología y contenidos del Plan Director, se trata de un guion para la presentación del Plan Director en los respectivos centros docentes, para la comunidad educativa (acoso escolar, drogadicción, bandas juveniles y riesgos asociados a Internet y nuevos delitos.).
- Finalmente, el Plan Director tiene como principios la mínima intervención policial, la plena colaboración y coordinación con la comunidad educativa, la flexibilidad del programa y la total voluntariedad de la aplicación de dicho Plan en los centros docentes, es decir, se ofrece a la comunidad educativa y son ellos los que solicitan posteriormente que se impartan las charlas.
- Las charlas impartidas en los centros educativos de Mula, incluidas las pedanías, versan sobre los siguientes temas:

- Acoso escolar

- Bandas juveniles.
- Nuevas tecnologías.
- Drogas, tabaco y alcohol.
- Violencia de género.
- Armas de fuego (concienciación).



3.7. ENCUESTAS Y ENTREVISTAS

Para recopilar datos y opiniones reales sobre la situación de la juventud en Mula decidimos elegir como fuente primaria tanto a los propios jóvenes, como a todos los agentes involucrados en el desarrollo de las políticas de juventud locales, por ello llevamos a cabo dos acciones:

- Elaboración de una encuesta para jóvenes entre 12 y 29 años.
- Realización de entrevistas y videoconferencias con asociaciones juveniles y resto de agentes implicados.

3.7.1 ENCUESTAS

La elaboración de la encuesta se realizó con el objetivo de evaluar y recabar opiniones y valoraciones sobre los distintos ítems que planteamos en los ejes de actuación.

Para su redacción tuvimos en cuenta las premisas de que fuera totalmente anónima, fácil de cumplimentar e intuitiva, con un lenguaje adecuado a la población a la que nos dirigimos, con preguntas abiertas y cerradas según el tipo de información a recopilar y que fuera lo más corta posible para no agotar al encuestado.

Utilizamos la herramienta de encuestas de Google drive para su elaboración ya que nos permite compartirla en redes sociales como WhatsApp, Facebook o Instagram a través de un enlace, siendo accesible de manera sencilla haciendo un simple clic desde cualquier dispositivo, incluido el teléfono móvil.

La estructura quedó marcada por los propios ítems a evaluar, 40 preguntas divididas en 8 secciones. Para incitar a la participación sorteamos entre todos los encuestados un ordenador portátil y parece que surtió efecto pues han sido 331 las encuestas recibidas con información muy valiosa.

¿es representativa la encuesta realizada?

En términos técnicos, el asunto de cuántas respuestas necesitas para que la encuesta sea válida está directamente relacionado con el concepto de tamaño de la

muestra. Se necesita una cantidad determinada de encuestados para garantizar que la encuesta es lo suficientemente grande como para ser “estadísticamente significativa”.

Según para obtener el número de encuestas necesarias para que dicha muestra sea representativa existe una fórmula:

$$\frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N}\right)}$$

Siendo N el tamaño de la población, e el margen de error, z el nivel de confianza y p el valor de porcentaje

Tamaño de la población objeto de la encuesta: 3.654

Nivel de confianza hacia los encuestados: 90%

Margen de error (hasta 4.000 encuestas, según tabla) +5%

Una vez resuelta la formula con estos datos el resultado del valor de porcentaje (en decimales) es: 6,951

Es decir que necesitamos un 6,951% de 3.654: 254. El total de encuestas obtenidas es de 331, ***Por tanto, podemos decir que los resultados de las mismas son estadísticamente significativos*** de manera general y entre la población objeto de la misma.

Las secciones en las que dividimos las encuestas fueron:

SECCIÓN 1. PRESENTACIÓN

Esta sección se realizó con el objetivo de presentar la encuesta, explicar los pasos para cumplimentarla e incitar a que compartieran el enlace con sus contactos.

SECCIÓN 2. TU INFORMACIÓN

Con este apartado queremos saber cuáles son las características de los jóvenes que han realizado la encuesta, sin recoger datos personales, puesto que la encuesta era anónima.

SECCIÓN 3. SITUACION ACTUAL DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DE MULA

Con esta sección pretendíamos conocer sus percepciones como adolescentes y jóvenes respecto a la situación actual, además de tratar de percatarnos de su manera de relacionarse, uso de redes sociales y canales por los que les llega la información de temas relacionados con juventud.

SECCIÓN 4. ¿CONOCES LOS SERVICIOS Y RECURSOS QUE HAY EN MULA?

En este bloque de preguntas pretendíamos conocer el grado de conocimiento respecto a servicios municipales y de asociaciones en materia de juventud de la localidad.

SECCIÓN 5. COMO Y QUIEN TIENE QUE TRABAJAR EN MATERIA DE JUVENTUD

En esta sección y la siguiente queríamos que se nos indique quienes son los que tienen que trabajar por la juventud, si las políticas que se han llevado hasta ahora han sido efectivas y que esperan de este plan joven.

SECCIÓN 6. PRIORIDADES PARA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD. ¿CUÁLES SON LAS ÁREAS EN LAS QUE SE DEBE ACTUAR MAS SEGÚN TU CRITERIO?

En esta sección y la siguiente queremos saber cuáles son las áreas prioritarias para trabajar desde la Concejalía según el criterio de las y los jóvenes de Mula.

SECCIÓN 8. INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Sección solo de lectura respecto a la utilización de la información recopilada

Datos de los encuestados:

Gráfica 1. Sexo

331 respuestas. Responden a tres opciones.

- ✓ Un 1% prefiere no responder respecto a su identidad sexual.
- ✓ Observamos una mayor participación del sexo femenino exactamente un 19%.

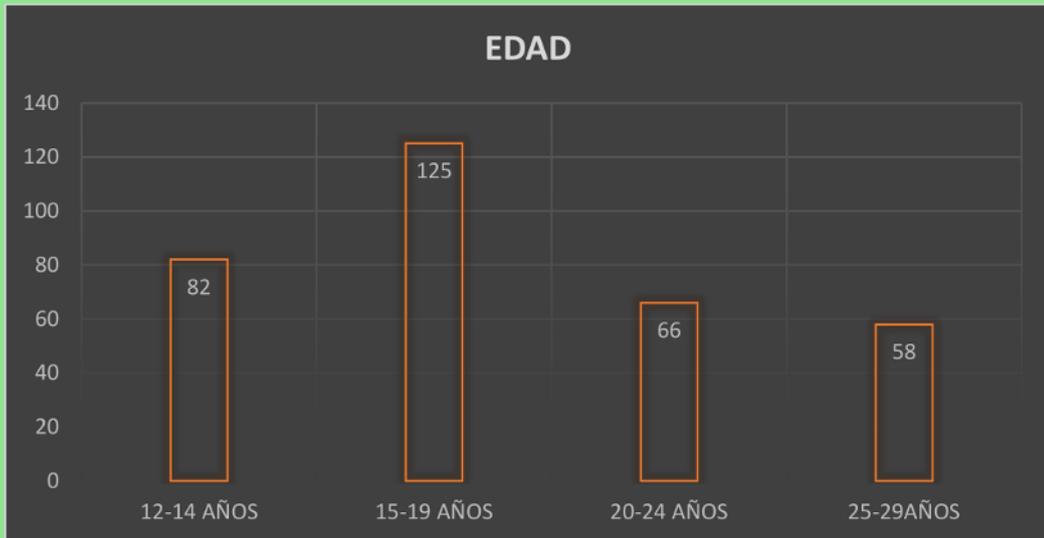


Mujer: 194, Hombre: 134, Prefiero no contestar: 3

Gráfica 2. Edad

331 respuestas. Responden a 4 opciones.

- ✓ La encuesta ha tenido una acogida heterogénea entre la adolescencia y la juventud.
- ✓ Los adolescentes entre 15 y 19 años son los que han mostrado más interés en participar (37,8%).



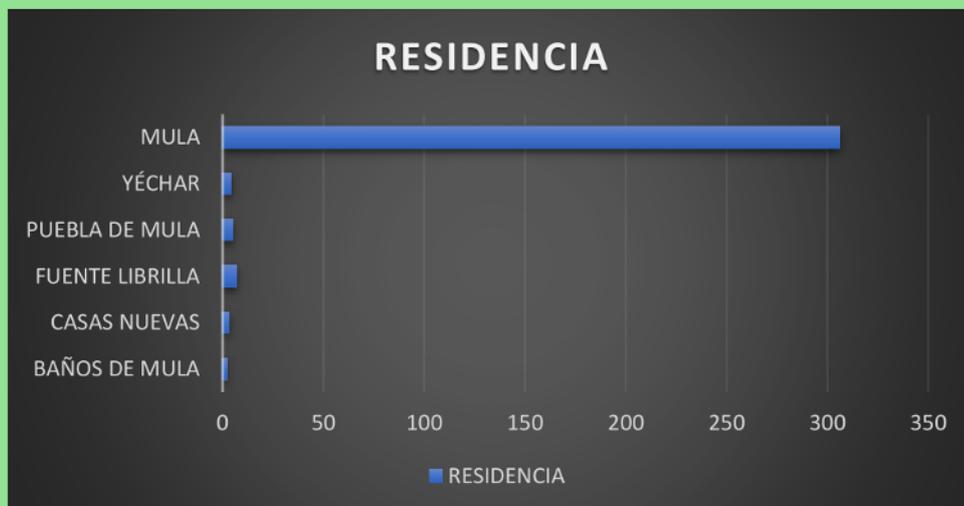
12-14 años: 82, 15-19 años: 125, 20-24 años: 66, 25-29 años: 58

Gráfica 3. Lugar de residencia

331 respuestas. Responden a 6 opciones

✓ El 5,7% de las respuestas son de pedanías, aunque suponen 13,5% de la población joven municipal, esto puede ser porque debido a un error en la subida del cuestionario no se incluyó la opción “Niño de Mula” donde residen un número importante de adolescentes y jóvenes.

✓ Las respuestas en pedanías se distribuyen de manera uniforme en cuanto a población, ya que coincide una mayor participación con un mayor número población.



Baños de Mula: 1, Casas Nuevas: 2, Fuente librilla:7, Puebla de Mula: 5, Yéchar: 4, Mula: 306

Gráfica 4. Situación

331 respuestas. Responden a 4 opciones cerradas y una abierta

- ✓ El 73,1 % de las respuestas fue “estudio”, nada significativo ya que las edades de la encuesta incluyen a una mayoría de jóvenes que realizan la educación obligatoria.
- ✓ El 12,7% trabajan, seguidos por el 10,6% de los que estudian y trabajan.
- ✓ El 3,3 % de los encuestados (11) responden que no estudian ni trabajan.
- ✓ En la única respuesta “otros”, encontramos: “en búsqueda de empleo”

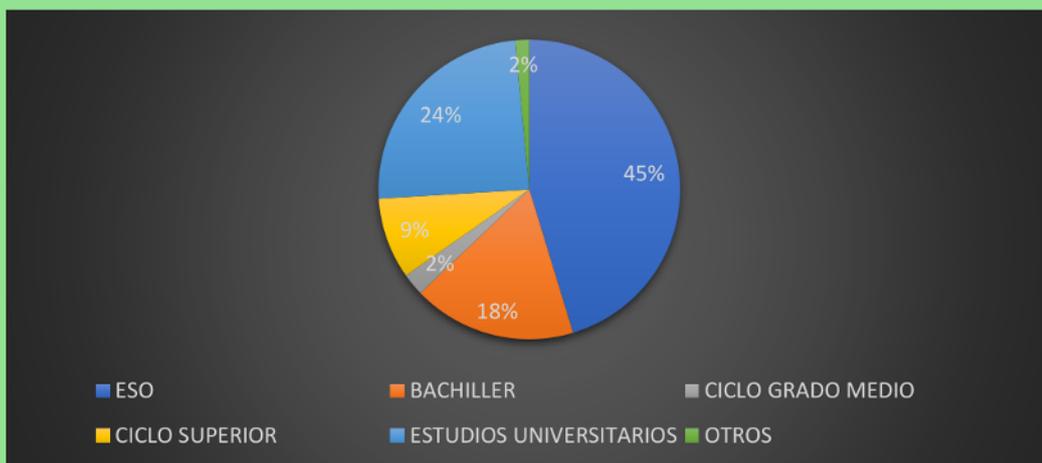


Estudio: 242, Trabajo: 42, Estudio y trabajo: 35, Ninguna: 11 Otras: 1

Gráfica 5. Nivel de estudios

331 respuestas. Responden a 5 opciones cerradas y una abierta.

- ✓ En las respuestas “otros”, encontramos: “opositando”, “primarios” (4).
- ✓ Casi la mitad (45%) estudian o han terminado la ESO.
- ✓ Casi un cuarto (24%) estudian o tienen estudios universitarios
- ✓ Un 18% estudian o han terminado la ESO.
- ✓ Un 10% estudian o tienen Ciclos de grado medio o superior



ESO: 150, Bachiller: 58, Ciclo grado medio: 8, Ciclo Superior: 29 Estudios Universitarios: 81
Otros: 5

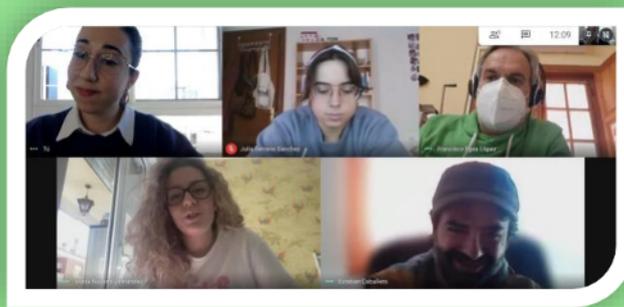
Respecto a las percepciones en cuanto a cuáles son las áreas prioritarias a la hora de trabajar, quedan de la siguiente manera:

- 1. Empleo y emprendimiento (2.829)**
- 2. Igualdad de oportunidades, educación para la vida y medio ambiente (2.825)**
- 3. Educación/ formación (2.814)**
- 4. Cultura, deportes, ocio y tiempo libre (2.774)**
- 5. Salud, adicciones y sexualidad (2.759)**
- 6. Información y orientación juvenil (2.727)**
- 7. Vivienda (2.621)**
- 8. Participación, voluntariado y asociacionismo (2.478)**

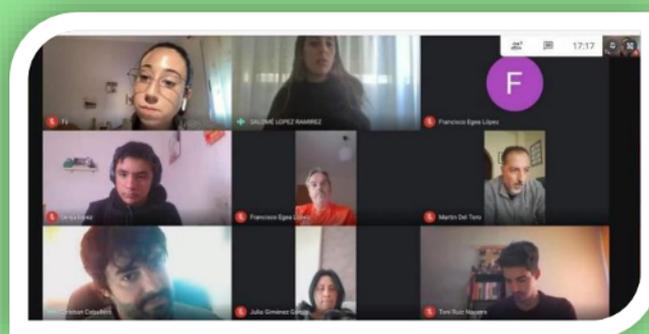
3.7.2 ENTREVISTAS.

Dentro del proceso participativo hubo un apartado para la recopilación de propuestas u opiniones de cualquier entidad, persona o agente implicado que consistió en entrevistas con:

➤ Consejo Local de Juventud, con la asistencia de la presidenta Julia Serrano y la vicepresidenta María Navarro, con fecha: 11-2-2020, 11:00 h.



➤ Asociaciones y entidades juveniles o relacionadas con la adolescencia y la juventud, con la asistencia de representantes de 7 asociaciones y entidades que trabajan con juventud en la localidad y la Técnico de la Concejalía de Educación Julia Giménez, con fecha: 19-2-2020, 17:00 h.



➤ Miembros del equipo de gobierno de los diferentes servicios y departamentos que intervienen en cualquiera de los ámbitos que planteamos, con la asistencia del Alcalde de Mula Juan Jesús Moreno, los y las concejales de las áreas de Adolescencia, Juventud, Urbanismo, Comercio, Festejos, Medio Ambiente, Agricultura Deportes, Turismo, Hacienda, Desarrollo Local, Deportes y pedanías. Con fecha: 19-2-2020, 18:30 h.



➤ Responsables de Juventud de grupos políticos con representación municipal, con la asistencia por parte del Partido Popular de Emperatriz García, responsable del área de juventud y de Juan José Boluda, responsable de Nuevas Generaciones del Partido Popular. Por parte de Izquierda Unida contamos con la asistencia de Antonio Moreno, responsable del área de Juventud y de Patricia Ortín, responsable de Izquierda unida Juventud. Esta reunión se realizó con fecha: 25-2-2020, 17:00 h.



A todas las reuniones asistieron:

- Laura Salas. Concejal de Adolescencia y Juventud del Ayuntamiento de Mula.
- Francisco Egea. Responsable municipal del área de Juventud.
- Esteban Caballero. Responsable de la elaboración del PAJ.

Estas entrevistas y, debido a la situación por COVID, hubieron de realizarse a través de la plataforma virtual Meet y tuvieron el siguiente orden:

- Presentación PAJ y procesos elaboración y recogida de información.
- Fases del PAJ.
- Ejes de intervención del PAJ.
- Opiniones respecto a situación de la adolescencia y juventud local

- Recogida de propuestas en esta materia por parte de los participantes.

Respecto a la información recogida en estas entrevistas nos encontramos, entre otras, con estas demandas, propuestas y reflexiones:

- Es necesario fomentar el compromiso asociativo de los y las jóvenes.
- El COVID incide de manera muy negativa en el desarrollo de las actividades y planes de trabajo de las asociaciones juveniles.
- Es necesario realizar estudios sobre el estado de la juventud por pedanías y barrios, sobre todo en zonas altas, los más despoblados del municipio.
- Es necesario realizar estudios sobre el estado de la juventud en las pedanías.
- Hay que replantear el uso del centro de recursos juveniles centrando su actividad mas en lo juvenil que en lo infantil.
- Seria interesante crear una web municipal de recursos juveniles para favorecer el acceso a la información.
- Es necesario tener una mayor presencia en redes sociales tanto de la información, como de las programaciones en materia de juventud.
- Fomentar la formación cinematográfica de los jóvenes del municipio y crear ciclos y cursos de cine.
- Favorecer convenios con la Universidad de Murcia para prácticas de trabajo a nivel local.
- Es necesario trabajar sobre la salud mental en jóvenes, especialmente tras estos meses de pandemia.
- Seria apropiado fomentar el asociacionismo juvenil.
- Se considera interesante fomentar actividades de deporte en horario nocturno durante los fines de semana.
- Fomentar líneas de trabajo conjuntas entre diferentes áreas de trabajo municipales.
- Generar cauces para trabajar con jóvenes dentro del proyecto de regeneración urbana KAIROS.
- Es necesario crear cauces de comunicación entre los corresponsales juveniles de los institutos y la concejalía de Juventud.
- Es necesario generar espacios para la juventud durante su tiempo de ocio



4. CONTENIDO DE LOS EJES DE INTERVENCIÓN

4.1 ESTRUCTURA DEL CONTENIDO

El contenido de trabajo se ha estructurado con la división en 6 ejes de intervención y 15 áreas de actuación de los cuales se han extraído 67 objetivos derivados del proceso participativo y de análisis.

Distribución de acuerdo al siguiente gráfico:



Los ejes de actuación son:

EJE 1. EMANCIPACIÓN

EJE2. SALUD

EJE 3. OCIO

EJE 4. PARTICIPACIÓN

EJE 5. INFORMACION Y ORIENTACIÓN JUVENIL

EJE 6. TRANSVERSALES

EJE 1. EMANCIPACIÓN

ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

✓ El 83,7 % de los adolescentes y jóvenes de la localidad están cursando algún tipo de estudio.

✓ En Mula respecto a formación reglada, además de EDUCACIÓN PRIMARIA (1.157 matriculados), ESO (965 matriculados) y BACHILLERATO (315 matriculados) en sus modalidades de Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias y de Artes, se cuenta con FORMACIÓN PROFESIONAL (139 matriculados) distinguiendo FP Básica en Industrias Alimentarias y Servicios Comerciales, FP Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes y FP Grado Superior en Administración y Finanzas y Desarrollo de Aplicaciones y Web.

✓ Observamos una demanda cada vez mayor en formación no reglada ya que esta capacita a los y las jóvenes a especializarse en áreas concretas y facilita la entrada al mundo laboral.

✓ La educación y formación se encuentra en el tercer lugar en importancia de las áreas que se perciben como más necesarias a la hora de trabajar en Juventud, especialmente una vez terminada la ESO.

✓ Entre las principales demandas en esta área se destacan:

- Orientación educativa individual para seleccionar las distintas rutas educativas tanto en bachiller como en estudios universitarios.
- Información y obtención de becas y/o ayudas al transporte para cursar estudios.
- Necesidad de una mayor oferta educativa en Formación Profesional para poder cursar estudios en la localidad sin tener que desplazarse a otros municipios.
- Necesidad de una mayor oferta en cursos de educación no formal en diferentes ámbitos, pero con titulaciones homologadas y preferiblemente gratuitos.
- Necesidad de orientación y apoyo en técnicas de estudio.

- Formación de madres y padres para acompañar a los jóvenes de manera adecuada durante toda la vida educativa de sus hijos e hijas.
- Llevar acciones formativas a las pedanías de Mula.
- Actividades extraescolares mas variadas, preferiblemente gratuitas buscando la posibilidad de que sean los propios jóvenes quienes las lleven a cabo.
- Dar mayor relevancia a las zonas de estudio municipales.

OBJETIVOS DEL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- obj.1.** Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones entre los distintos departamentos, entidades y centros educativos de la localidad implicados en el proceso de formación en adolescentes y jóvenes.
- obj.2.** Impulsar actuaciones en materia de orientación educativa juvenil para informar y asesorar sobre opciones académicas formativas, becas, ayudas a la formación, al transporte y proporcionar ayuda para a identificar metas profesionales realistas para una inserción en el mundo laboral y social.
- obj.3.** Ejercer las actuaciones necesarias ante Consejería de Educación de la CARM junto con el IES Ribera de los Molinos y la Concejalía de educación para la petición formal del aumento de modalidades de formación profesional en la localidad.
- obj.4.** Impulsar la realización de distintas acciones formativas de educación no formal, tanto de iniciativa pública como privada, procurando que cuenten con titulaciones homologadas y desplazando la realización de parte de estas acciones a las pedanías.
- obj.5.** Promover labores de publicidad e información sobre el uso de las zonas de estudio municipales para fomentar el uso de estos espacios de silencio y concentración para el trabajo individual.
- obj.6.** Promover entre las AMPAS acciones para que padres y madres puedan generar una visión global de las distintas opciones formativas que existen en el sistema educativo local, regional y nacional. De esta manera podrán

aconsejar, valorar y acompañar a los jóvenes durante toda su vida educativa.

- obj.7. Impulsar actuaciones en materia de actividades extraescolares, tanto de iniciativa pública como privada, fomentando una diversificación de las mismas y promoviendo que la dirección y ejecución de las mismas dependa de los y las propias jóvenes.
- obj.8. Impulsar la realización de actividades y talleres en materia de apoyo al estudio, tanto de iniciativa pública como privada.

ÁREA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

✓ En Mula encontramos inscritas 1.200 personas en situación de desempleo (SEPE) con una tasa de paro del 14,56%, siendo la media regional del 17,21%.

✓ Respecto a paro juvenil (menores de 25 años) encontramos inscritas 134 personas 71 mujeres y 63 hombres situándose la tasa de paro en el 11,16%, siendo la media regional del 35% según la EPA 2020.

✓ Según la primera mesa de Coordinación del Programa de Garantía Juvenil de la Comarca del Río Mula para adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años (abril de 2021), encontramos inscritas a 422 personas.

✓ A destacar el cuantioso número de peticiones en las encuestas sobre la necesidad de obtener experiencia a través de prácticas en empresa, requisito imprescindible para poder acceder al mundo laboral.

✓ No se tienen datos sobre emprendimiento juvenil en la localidad.

✓ Respecto a las percepciones de la adolescencia y juventud local se considera este ámbito como el primero en nivel de preocupación y como prioridad para trabajar desde juventud.

✓ Entre las principales demandas en esta área se destacan:

- Creación de un plan de empleo joven municipal.
- Orientación laboral y apoyo para la creación de empresas, coworking y autoempleo joven.
- Creación de programas que fomenten la comunicación e información entre jóvenes emprendedores y personas jóvenes con ganas de emprender.
- Información y obtención de ayudas para emprender.
- Programas de prácticas en empresas locales que ayuden a ganar experiencia y conocer diferentes ámbitos de trabajo a los jóvenes que quieren empezar el mundo laboral.
- Acciones de formación en aspectos básicos para la creación de empresas, acceso a préstamos, documentaciones y burocracia relacionada...
- Acciones de formación en aspectos básicos para el acceso al primer empleo como obtener el número de la seguridad social, entrevistas de trabajo, crear un curriculum...
- Cursos de formación en diferentes ámbitos empresariales y en empresas locales.
- poner especial énfasis en el acceso a todos los programas de fomento del empleo, creación de empresas y formación a los jóvenes de las pedanías.
- Necesidad de aprendizaje de artes y oficios desde un cauce no formal.
- Necesidad de crear una bolsa de empleo joven con empresas de mula a nivel municipal.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

- obj.9.** Impulsar la realización de un plan local de empleo y emprendimiento juvenil.
- obj.10.** Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones, tanto de iniciativa pública como privada, entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en el proceso de empleo y emprendimiento juvenil.
- obj.11.** Realizar actividades que fomenten la comunicación y el feedback entre jóvenes emprendedores y personas jóvenes con ganas de emprender.

- obj.12.** Impulsar actuaciones en materia de orientación laboral para informar y asesorar sobre opciones, herramientas, recursos, apoyos y ayudas para la creación de empresas, coworking y autoempleo joven.
- obj.13.** Desarrollar un programa de prácticas en empresas locales que ayuden a ganar experiencia y conocer diferentes ámbitos de trabajo a los jóvenes que quieren empezar el mundo laboral.
- obj.14.** Realizar acciones de formación, tanto de iniciativa pública como privada, en aspectos básicos para el acceso al primer empleo; Como obtener el número de la seguridad social, preparación para entrevistas de trabajo, crear un curriculum...
- obj.15.** Facilitar los procesos de emprendimiento de las personas jóvenes, tanto a nivel administrativo como personal.
- obj.16.** Facilitar el acceso de todos los programas que se lleven a cabo a los jóvenes de las pedanías.
- obj.17.** Impulsar la realización de cursos de formación por parte las empresas locales y en sus respectivos ámbitos.
- obj.18.** Impulsar la creación de una bolsa de municipal empleo joven para empresas con centros de trabajo en Mula.

ÁREA DE VIVIENDA

- ✓ No se tienen datos sobre acceso a la vivienda por parte de jóvenes a nivel municipal.
- ✓ Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España el 82% de los jóvenes entre los 16 y los 29 años viven en el domicilio familiar, de los restantes

un 5% vive compartiendo piso con amigos o compañeros y tan solo un 13% afirman hacerlo en su propia casa, comprada o alquilada.

✓ La juventud Muleña votó en 112 ocasiones con la máxima nota la percepción respecto a la problemática generada en este aspecto.

✓ Entre las principales demandas en esta área se destacan:

- Creación de un plan de vivienda joven municipal.
- Información sobre ayudas alquiler, la compra de primera vivienda o vivienda joven.
- Contacto con promotores inmobiliarios para la creación de viviendas de promoción joven o de “built to rent” tanto en mula como en pedanías.
- Contacto con entidades bancarias para alquiler joven en edificios de su propiedad y que se encuentren vacíos.
- Acciones de acceso a los jóvenes a viviendas económicas en los barrios de las zonas altas.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE VIVIENDA

obj.19. Impulsar la realización de un plan local de vivienda joven.

obj.20. Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones, tanto de iniciativa pública como privada, entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en temas de vivienda.

obj.21. Impulsar actuaciones, tanto de iniciativa pública como privada, para informar y asesorar sobre ayudas al alquiler y/o compra de primera vivienda, acceso a préstamos hipotecarios y cualquier otra temática relacionada.

obj.22. Ejercer las actuaciones necesarias para trasladar a promotores inmobiliarios la necesidad de la creación de viviendas de alquiler o venta, para personas jóvenes, tanto en mula como en pedanías.

- obj.23.** Ejercer las actuaciones necesarias para trasladar a entidades bancarias la necesidad de favorecer entre los y las jóvenes el alquiler y la venta de viviendas de su stock inmobiliario.
- obj.24.** Promocionar acciones entre los jóvenes que favorezcan la compra o el alquiler de viviendas en las zonas históricas de mula como opción viable para residir, evitando así el estado abandono de propiedades y el despoblamiento de estos barrios.



EJE 2. SALUD

ÁREA DE SALUD, ADICCIONES Y SEXUALIDAD.

✓ La percepción respecto a la salud física es buena y no se considera que genere muchos inconvenientes.

✓ Otra percepción muy diferente es la salud psicológica, que hace que esta área ocupe el quinto lugar entre lo que más preocupa a los adolescentes y jóvenes Muleños.

✓ El 89% encuestados evalúa como mala o muy mala la situación actual de los jóvenes de la localidad, y aunque baja hasta el 63% cuando preguntamos por la situación futura, detectamos un bajo estado de ánimo generalizado en la población joven del municipio.

✓ La aparición del COVID ha supuesto una merma en sus relaciones sociales y actividades de ocio, además de crear una anomalía en estudios y trabajo, generando problemas psicológicos como el bajo estado de ánimo, falta de concentración, ansiedad o insomnio. Tenemos que tener en cuenta que la adolescencia y la juventud es una etapa de desarrollo donde se producen muchos cambios, tanto a nivel físico como psicológico, y estos problemas inciden negativamente en su proceso de evolución y crecimiento personal, con consecuencias que nada tienen que ver de producirse en una edad adulta.

✓ Otra de las percepciones respecto a salud que nos vemos obligados es resaltar con muchas entradas y comentarios en las encuestas, es la gran preocupación social que genera el tema de las adicciones en general, pero centradas en dos ámbitos:

- Drogas: facilidad de obtención y consumo generalizado en determinados ámbitos.
- Ludopatía: facilidad de acceso a juegos online de apuestas y juegos de azar y la proliferación de salones de juego y apuestas deportivas, particularmente en cercanías de colegios e institutos que ayudan a normalizarlos.

✓ En las encuestas también hay muchas menciones a la educación sexual, que perciben como deficitaria.

✓ Entre las principales demandas en este área se destacan:

- Mayor educación e información sobre sexualidad.
- Mayor educación e información sobre temas de adicción.
- Prevención en materia de adicciones, particularmente alcohol, drogas y ludopatía.
- Charlas y talleres sobre trastornos en la alimentación por parte de personal técnico del centro de salud.
- Charlas de educación por parte de personal técnico o asociaciones como Assex o no te prives con las temáticas de salud sexual, prevención de ETS y embarazos no deseados, temas LGTBQ, identidad sexual...
- Servicios y programas en el ámbito de la salud psicológica que ayuden a los adolescentes a superar la crisis creada por el COVID y prevenir conductas no deseables.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE SALUD, ADICCIONES Y SEXUALIDAD.

obj.25. Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones, tanto de iniciativa pública como privada, entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en temas salud, adicciones y sexualidad.

obj.26. Impulsar la realización de distintas acciones informativas en centros educativos, para temáticas como sexualidad, identidad de género, prevención de ETS, trastornos en la alimentación... tratando de que las mismas sean impartidas por personal de asociaciones relacionadas con las temáticas o técnicos del centro de salud.

obj.27. Impulsar la realización de actividades para trabajar el impacto psicológico creado por la pandemia en adolescentes y jóvenes.

obj.28. Sensibilizar sobre los nuevos tipos de adicción relacionados con las nuevas tecnologías.

- obj.29.** Realizar acciones de prevención y concienciación sobre la peligrosidad de la ludopatía en jóvenes, tanto en centros educativos como fuera de ellos.

- obj.30.** Realizar acciones de prevención y concienciación sobre la peligrosidad del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes, tanto en centros educativos como fuera de ellos.



EJE 3. OCIO

Ocio y tiempo libre

✓ Sin lugar a duda, el ocio y el tiempo libre es crucial para los jóvenes en nuestra sociedad, ya que siendo un tiempo que no está ocupado con los estudios u otras obligaciones, les permite satisfacer otra necesidad indispensable en la adolescencia y la juventud: desarrollar la propia subjetividad y expresarla libremente; les permite cultivar sus relaciones, aficiones y aspiraciones. Seguramente, esos momentos de ocio los ven como oportunidad para expresar sus voluntades, valores y deseos, de acuerdo con las relaciones, actividades y ofertas que encuentran o crean a su alrededor (*“los adolescentes y el tiempo libre, una mirada al futuro”*, Universidad del País Vasco).

✓ Según muestran las encuestas, la adolescencia y la juventud locales en su tiempo libre se dedica mayoritariamente a estar con amigos y amigas (67,1%) y a las redes sociales (60,7%) seguido de los deportes (54,7%), los videojuegos (29,6%), asistir a actividades culturales (28,4%), viajar (22,1%), no hacer nada (17,8%), actividades de voluntariado y asociacionismo (7,9%), leer (1,5%).

✓ Respecto a las percepciones de la adolescencia y juventud local se considera este ámbito como el cuarto en nivel de importancia y preocupación como prioridad para trabajar desde juventud.

✓ Aunque hay un cierto grado de satisfacción por la cantidad de actividades que se realizan en esta área, son bastantes los comentarios que nos emplazan a mejorarla.

✓ Consideran que normalmente las actividades están ideadas para público infantil, por lo que se debe de seguir trabajando para satisfacer las preferencias del público joven.

✓ Entre las principales demandas en esta área se destacan:

- Creación o habilitación de nuevos espacios para jóvenes de 16 a 19 años.

- Creación o habilitación de nuevos espacios para jóvenes de 20 a 29 años.
- Replanteamiento del centro de recursos juveniles Espacio M desde una perspectiva joven, dejando atrás el enfoque infantil.
- Buena promoción de las actividades, para que la información llegue a tiempo.
- Mas oferta de actividades con un facetas más adecuadas y llamativas para adolescentes y jóvenes.
- Talleres y actividades guiados por los jóvenes.
- Participación de adolescentes y jóvenes en las programaciones a diseñar.
- Rutas turísticas y viajes para jóvenes.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

- obj.31.** Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones, tanto de iniciativa pública como privada, entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en temas de ocio y tiempo libre.
- obj.32.** Realizar programaciones de actividades involucrando a través de procesos participativos a los y las jóvenes atendiendo así a sus verdaderos intereses.
- obj.33.** Fomentar la publicidad de las actividades que se desarrollen desde cauces verdaderamente efectivos, principalmente en centros educativos y a través de redes sociales como whatsapp e Instagram.
- obj.34.** Impulsar la realización de salidas y viajes para jóvenes en periodos vacacionales.
- obj.35.** Impulsar acciones en el ocio nocturno para evitar conductas de riesgo.
- obj.36.** Favorecer la creación de lugares de encuentro para adolescentes y jóvenes tanto en instalaciones municipales como privadas.
- obj.37.** Potenciar la utilización del centro de recursos juveniles Espacio M por parte de la población de los 16 a los 29 años con horarios diferenciados y una programación atractiva y adaptada a estas edades.

3.1. CULTURA Y FESTEJOS.

✓ Los jóvenes sí están interesados en la cultura, pero el problema es el precio. Según ha revelado un informe de Antonio Ariño, catedrático de Sociología de la Universidad de Valencia, la participación cultural juvenil aumenta año tras año, pero en el caso de los jóvenes el consumo cultural que implique un gasto es más difícil por su baja capacidad adquisitiva. El acceso a la cultura también es desigual entre los propios jóvenes: el capital educativo, la ocupación y la clase social constituyen un eje vertical que limita este acceso ya que "sin conocimientos, no se puede valorar la cultura".

✓ Según muestra nuestra encuesta tan solo el 28,4% de nuestros adolescentes y jóvenes asiste a actividades culturales en su tiempo libre.

✓ Consideran que normalmente las actividades culturales están ideadas para público infantil o adulto, por lo que se debe de seguir trabajando para satisfacer las preferencias del público joven.

✓ Entre las principales demandas en esta área se destacan:

- Creación de espacios exclusivos para jóvenes en fiestas patronales y otros eventos importantes como tambores, San Isidro o Carnaval.
- Creación de espacios de participación para estar involucrados en la toma de decisiones y la programación de actuaciones o actividades en fiestas patronales y otros eventos importantes.
- Que se diseñe una oferta cultural específica para este colectivo durante todo el año y en los eventos destacados para que se atienda a sus gustos.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE CULTURA Y FESTEJOS.

obj.38. Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones, tanto de iniciativa pública como privada, entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en temas culturales y de festejos.

- obj.39. Realizar programaciones de actividades involucrando a través de procesos participativos a los y las jóvenes atendiendo así a sus verdaderos intereses.
- obj.40. Impulsar la creación de espacios exclusivos para adolescentes y jóvenes que sirvan como lugares de relación entre iguales en el desarrollo de las fiestas patronales y otros eventos de relevancia como tambores, San Isidro...
- obj.41. Involucrar de manera participativa a los adolescentes y jóvenes en la planificación de las programaciones culturales y de eventos de relevancia.
- obj.42. Favorecer la creación de ambientes culturales en bares, pub, cafeterías y cualquier otro local en el que haya asistencia de público joven.
- obj.43. Apoyar la producción cultural juvenil, incrementando los lugares de creación y de muestra de producciones.
- obj.44. Generar recursos y estimular la realización de actividades artísticas y creativas relacionadas con la música para los jóvenes de la localidad.

3.2. DEPORTES.

✓ Es claro, que los adolescentes generan prácticas y conductas que configuran estilos de vida y estos van a ser determinados por sus reacciones habituales y por las pautas de conducta que ha desarrollado durante sus procesos de socialización. Dicho de otro modo, en la etapa adolescente y juventud si no se adquieren los hábitos de realización de manera sistemática y continua de actividades físico-deportivas, lo más probable es que esos jóvenes posteriormente serán adultos sedentarios, con toda la problemática de salud que ello lleva consigo.

✓ Según muestra nuestra encuesta la mitad de nuestros adolescentes y jóvenes (54,7%) practica el deporte en su tiempo libre, un porcentaje que hay que trabajar para aumentar.

✓ Se considera que las actividades deportivas en mula son satisfactorias de manera general, aunque hay aspectos que mejorar como el fomento los deportes

minoritarios (atletismo, tenis de mesa, senderismo...) igualando a estos en importancia a la práctica del fútbol y del fútbol sala.

✓ Otras demandas en este ámbito son:

- Apertura de las piscinas climatizadas.
- Ampliación del horario de instalaciones deportivas particularmente en horario nocturno, los fines de semana.
- La mejora de las instalaciones deportivas existentes.
- Creación de una pista de atletismo.
- Realización de eventos deportivos alternativos como carreras de orientación, carreras populares, rutas de senderismo, ...
- Realización de actividades y eventos deportivos en las pedanías.
- Dar más importancia del deporte femenino en todos sus ámbitos

OBJETIVOS DEL ÁREA DE DEPORTES.

- obj.45.** Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones, tanto de iniciativa pública como privada, entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en temas deportivos.
- obj.46.** Trabajar para la mejora de las instalaciones deportivas municipales e impulsar la generación de nuevos espacios deportivos, particularmente la apertura de las piscinas climatizadas y la creación de una pista de atletismo.
- obj.47.** Favorecer el acceso a las instalaciones deportivas municipales con precios asequibles para adolescentes y jóvenes.
- obj.48.** Dinamizar los deportes minoritarios con la realización de eventos deportivos alternativos, trasladando parte ellos a las pedanías.
- obj.49.** Realizar campañas de fomento del deporte femenino en todos sus ámbitos.

obj.50. Impulsar la realización de programas y actividades deportivas en las instalaciones municipales en horario nocturno durante los fines de semana.



EJE 4. PARTICIPACIÓN

La participación social es un derecho de toda la ciudadanía y los/as jóvenes tienen el derecho y la responsabilidad de participar como actores plenos, no sólo en aquellos aspectos que les afectan directamente, sino en todos los aspectos de la vida social. *(Guía didáctica de educación para la participación” CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA).*

4.1. Participación, asociacionismo y voluntariado.

✓ En los comentarios de las encuestas son muchas las referencias a querer ser escuchados y partícipes para la programación de las actividades o programas que se realicen. En general, a formar parte activa de su propio desarrollo y el de la sociedad Muleña.

✓ Uno de los medios para la participación es el Asociacionismo Juvenil, que se define como un medio de sumar esfuerzos y compartir ideales a través de las respuestas colectivas. Una Asociación Juvenil se configura como un instrumento dotado de continuidad y con una alta proyección en la sociedad (espacio Joven Ayto. Santander).

✓ En Mula contamos con un entramado asociativo juvenil bastante numeroso, variado y con una gran participación por parte de ciertos sectores de los jóvenes del municipio. El consejo Local de juventud es otro referente en este ámbito ya que agrupa a 7 de las 16 asociaciones existentes.

✓ La percepción respecto a este ámbito por parte de los encuestados lo sitúan en último lugar de las prioridades para trabajar, pero, aun teniendo un número importante de asociaciones, el 53% de los y las jóvenes desconocen la existencia de asociaciones juveniles en el municipio y 60% la del Consejo Local de la Juventud.

✓ Observamos que los y las jóvenes buscan otros espacios y formas de participación distintas a las históricas, las estructuras para la participación deben adaptarse a la cambiante realidad juvenil, poniendo la visión más allá del voluntariado y el asociacionismo como único medio para la participación juvenil. Desde luego hay que fomentar la creación de nuevas asociaciones y cuidar el tejido asociativo existente

dándole el protagonismo que merece, pero también tenemos que dar una respuesta para incluir a movimientos, colectivos o grupos de jóvenes no estructurados y que puedan ser partícipes de su vida social.

✓ Entre las principales demandas en esta área se destacan:

- Necesidad de nuevas acciones de voluntariado en cualquier ámbito: social, medioambiental, cultural, ...
- Campañas y programas de fomento de la participación social.
- Campañas de información sobre asociacionismo.
- Dar a conocer las asociaciones y acciones de voluntariado que se lleven a cabo.
- Día del asociacionismo local.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO.

- obj.51.** Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en temas de participación, asociacionismo y voluntariado.
- obj.52.** Incentivar la creación de nuevas asociaciones juveniles con acciones de promoción y campañas de fomento del asociacionismo.
- obj.53.** Reactivar el programa “Feria del asociacionismo”.
- obj.54.** Promocionar a las asociaciones juveniles existentes, prestando especial atención al Consejo Local de la Juventud.
- obj.55.** Impulsar nuevas acciones de voluntariado en diferentes ámbitos como el social, medioambiental, cultural.
- obj.56.** Generar cauces de participación para los colectivos o grupos de jóvenes no estructurados.

EJE 5. INFORMACIÓN JUVENIL

La información juvenil abarca todos los temas de interés para la gente joven, e incluye: información, asesoramiento, apoyo, orientación, formación, actividades entre iguales, trabajo en red y derivación a servicios especializados, con el fin de implicar y empoderar a la juventud.

5.1. Información y orientación juvenil.

✓ Para la adolescencia y la juventud de la localidad, el acceso a información de su interés es muy relevante. De hecho, se nombra directa o indirectamente en casi todas las áreas que han sido objeto del estudio. Por ello extraemos la necesidad de impulsarla y fortalecer su acceso, ya que sin una buena difusión de la información es muy difícil la participación efectiva en cualesquiera ámbitos que nos planteemos.

✓ Los encuestados votaron en 116 ocasiones con la máxima nota la percepción respecto a la problemática generada en este aspecto.

✓ El 55% de los jóvenes encuestados desconocen la existencia de los servicios que presta el ayuntamiento en materia de información juvenil y tan solo el 28% saben dónde están ubicados.

✓ Entre las principales demandas en esta área se destacan:

- Necesidad de encontrar nuevos medios para la transmisión de la información: web y redes sociales adaptadas a la actualidad.
- Necesidad de desplazar servicios a centros educativos.
- Disponer de un orientador juvenil.
- Contratación de personal en esta materia o redistribución del ya existente para la prestación efectiva del servicio.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE INFORMACIÓN JUVENIL.

- 
- obj.57.** Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en temas de información juvenil.
 - obj.58.** Desarrollar y gestionar una pagina web y perfiles en redes sociales para que la información llegue de manera efectiva al público objetivo.
 - obj.59.** Ampliar los espacios informativos existentes y desarrollar un cauce efectivo para la transmisión de la información a los centros educativos de la localidad.
 - obj.60.** Impulsar la contratación de un orientador juvenil que preste servicios en horario de tarde.
 - obj.61.** Optimizar los recursos de personal existentes para un mejor desarrollo de las tareas.

EJE 6. TRANSVERSALES

“Los ámbitos transversales son temas planteados por las situaciones problemáticas que afectan a nuestra sociedad en general y nuestra comunidad en particular. Estos son los problemas a los que los profesionales en intervención intentamos dar una respuesta a partir del conocimiento, la reflexión y nuestro compromiso y de nuestros beneficiarios” (Valle s.f.)

6.1. Igualdad de oportunidades, educación para la vida y medio ambiente

✓ La igualdad de oportunidades es un principio basado en la idea de que una sociedad justa sólo puede lograrse si cualquier persona tienen las mismas posibilidades de acceder a unos mínimos niveles de bienestar social y sus derechos no son inferiores a los de otros grupos (Universidad de Nebrija).

✓ Los y las jóvenes muleñas quieren una sociedad accesible en oportunidades y en la que se den respuestas a las necesidades de todo el colectivo, sin exclusión de ningún tipo

✓ La educación para la Vida hace referencia a un amplio conjunto de aptitudes psicosociales e interpersonales que pueden ayudar a los y las jóvenes a tomar decisiones informadas, a comunicar de manera eficaz y a desenvolverse en su entorno (Unicef).

✓ Los y las jóvenes muleñas presentan preocupación sobre áreas que afectan al desarrollo personal y de relaciones entre de juventud.

✓ El cuidado al medio ambiente es una cuestión sobre la que se aprecia un interés juvenil cada vez mayor. Las campañas de sensibilización impulsadas en distintos entornos -educativo, social, político, etc.- han contribuido al desarrollo de dicho interés (P.J. Santander).

✓ Hay muchas entradas en los cuestionarios que asocian el cuidado del medioambiente principalmente con el reciclaje o paisajes protegidos, por lo que conviene

potenciar el desarrollo del cuidado medioambiental en los diversos espacios de la ciudad y de su entorno.

✓ Respecto a las percepciones de la adolescencia y juventud local se consideran estos ámbitos como los segundos en nivel de preocupación y como prioridad para trabajar desde juventud.

✓ Entre las principales demandas en esta área se destacan:

- Incremento de las conexiones de transporte público con las pedanías.
- Educar en medio ambiente para cuidar nuestro entorno, en colaboración con los centros educativos
- Salidas y excursiones para conocer el entorno próximo.
- Fomentar el respeto hacia uno mismo.
- Charlas de igualdad en la sociedad.
- Acciones de replantación.
- Talleres de educación para la vida diaria (planchar, abrir una cuenta bancaria...).

OBJETIVOS DEL ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y MEDIO AMBIENTE.

obj.62. Favorecer la comunicación y la coordinación de acciones entre los distintos departamentos y entidades de la localidad implicados en temas de igualdad de oportunidades, educación para la vida y medio ambiente.

obj.63. Trabajar para conseguir una mayor frecuencia en las conexiones de transporte público con las pedanías.

obj.64. Impulsar el desarrollo de programas de educación ambiental en el contexto urbano.

obj.65. Impulsar el desarrollo de programas de educación ambiental tanto en los centros educativos como fuera de ellos con la realización de salidas, excursiones, replantaciones y talleres que acerquen los valores ambientales municipales a los adolescentes y jóvenes.

- obj.66.** Visibilizar las diversidades que se dan entre el colectivo juvenil contribuyendo a la construcción de relaciones igualitarias basadas en el reconocimiento mutuo.
- obj.67.** Revertir la visión negativa existente sobre la juventud, haciendo visibles sus potencialidades y fortalezas.





5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Para trabajar el contenido los ejes de actuación nos hemos marcado tres principios básicos:

- *Realidad presupuestaria*: para una aplicación eficaz se deben de ajustar las actuaciones a la realidad presupuestaria municipal en materia de juventud sin menoscabo de tratar de incrementar paulatinamente los mismos en caso de necesidad.

- *Optimización de recursos y complemento de otras acciones municipales*: en la mayoría de las acciones a realizar ya existen programas o proyectos en marcha, por ello es muy importante la coordinación entre los diferentes departamentos municipales y así no duplicar actuaciones, optimizando, mejorando y estructurando de manera eficaz los que ya están en funcionamiento para el cumplimiento de las actuaciones que se deriven del PAJ.

- *Comunicación entre colectivos, asociaciones, entidades y agentes involucrados en el desarrollo de políticas de juventud local*: de la misma manera que es importante la comunicación entre los órganos de administración local, es vital la coordinación con otros agentes y entidades que no forman parte de la misma, involucrando a toda la población en el desarrollo efectivo de los objetivos planteados por el PAJ.

5.1 COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRABAJO ENTRE LAS DIFERENTES AREAS MUNICIPALES

Evitar la duplicidad de acciones y mejorar la efectividad de las mismas es uno de los principios que nos hemos marcado para el desarrollo de programas o actuaciones derivadas del PAJ, por ello la comunicación y la colaboración interdepartamental se nos presenta como imprescindible. En este apartado queremos generar herramientas y cauces de comunicación que permitan métodos de trabajo mas eficaces para la aplicación real del PAJ. y para los que hemos marcado los siguientes objetivos:

- ✓ *Creación de la comisión de trabajo de juventud*, compuesta por los representantes del equipo de gobierno y que se reúna como mínimo una vez al año, con el objetivo de evaluar las acciones que se vayan a realizar en esta materia además de diseñar y fomentar líneas de colaboración interdepartamentales entre las áreas municipales incluidas en el desarrollo del PAJ.

✓ **Creación de la comisión técnica de trabajo en materia de juventud**, compuesto por los técnicos responsables de cada una de las áreas implicadas en el desarrollo del PAJ y que se reunirá como mínimo dos veces al año, con el objetivo de poner en común cualesquiera actuaciones que se lleven a cabo por parte de sus departamentos, además de diseñar y fomentar cauces de colaboración y comunicación entre las mismas, para evitar duplicidades en actuaciones.

5.2 COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRABAJO ENTRE LAS DIFERENTES ASOCIACIONES, COLECTIVOS, ENTIDADES Y AGENTES SOCIALES IMPLICADOS EN POLITICAS DE JUVENTUD.

La implicación social para el desarrollo efectivo de las políticas juveniles es algo que se considera como prioritario para una aplicación efectiva de las mismas. Por ello se debe facilitar el acceso y la comunicación entre los agentes, colectivos, asociaciones o entidades involucrados en el desarrollo de las mismas, en este apartado nos hemos marcado los siguientes objetivos:

✓ **Creación de la mesa anual de juventud**, que se realizará como mínimo una vez al año preferentemente antes de desarrollar los planes de acción anuales, compuesta por los representantes del equipo de gobierno que se designen, representantes de las distintas fuerzas políticas con representación en la corporación municipal y representantes del Consejo Local de la juventud. Además estará abierta a la asistencia de cualquier entidad, colectivo, asociación o agente social interesado en la materia con el objetivo de poner en común las acciones que se vayan a realizar para la consecución de los objetivos del PAJ, fomentar cauces de colaboración y comunicación entre los participantes, además de dar voz a cualquier demanda o necesidad que se quiera transmitir a la mesa.



6. PLANES LOCALES DE ACCIÓN EN JUVENTUD

6.1 ¿QUÉ ES UN PLAN LOCAL DE ACCIÓN EN JUVENTUD?

Los planes de acción son los documentos que desarrollan el PAJ 2021-2025 con la estructuración del conjunto de actuaciones y medidas que va posibilitar el trabajo directo en las demandas y las necesidades que se han detectado en el desarrollo del PAJ. Dicho de otra forma, es el documento que planifica el desarrollo concreto de las actuaciones, actividades y programas que se van a llevar a cabo desde la Concejalía de Adolescencia y juventud para cumplir los objetivos propuestos en el PAJ.

6.2 DESARROLLO Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN JUVENTUD

Los planes de acción deben tener una temporalización anual, en ellos se deben incluir todas las actividades, programas, proyectos y actuaciones interrelacionadas bajo la dirección de la Concejalía de Adolescencia y Juventud para lograr los objetivos propuestos en la PAJ.

El primer plan de acción 2021, debe de elaborarse y empezar a implementarse en un plazo no superior a 60 días desde la aprobación del PAJ. Los restantes hasta 2025, deben de planificarse siempre antes del termino del año para su implementación desde el primer mes del año en vigor.



7.PROCESO DE EVALUACIÓN

Según nos dicta el *manual de evaluación para planes de juventud del INJUVE*, la evaluación es un canon sistemático de prácticas sobre políticas, programas y otras actividades sociales e institucionales, que nos permite recoger información, valorarla y devolverla a los interesados y afectados, tratando de mejorar estas intervenciones. Se trata de prácticas fundadas en el método científico y en la razón, que de forma global pretenden provocar un cambio positivo en la vida de las personas y en la organización de las sociedades.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son indicadores que nos ayudan a medir el grado de cumplimiento del PAJ y para ello nos basamos en:

- 1) **Número de objetivos propuestos y trabajados:** es decir, cuáles de los 69 objetivos propuestos en el PAJ se han trabajado.
- 2) **Grado de consecución de objetivos:** valorando hasta qué punto se han alcanzado los objetivos sobre los que se ha trabajado y si se han obtenido los resultados esperados.
- 3) **Participación:** número de beneficiarios en las actuaciones realizadas.
- 4) **Idoneidad de actuaciones:** relación entre la población que se beneficia de una actividad y la total que tiene la necesidad de la misma.

7.2 NIVELES DE EVALUACIÓN

La evaluación del PAJ la realizará la Concejalía de Adolescencia y Juventud a través de la persona que se designe y se debe de llevar a cabo en tres niveles de evaluación:

- **Nivel 1.** Evaluación anual: a realizar cada año con la finalización de plan de acción anual, desde el inicio y hasta 2025, con el objetivo de observar el grado de cumplimiento del mismo respecto al total de actuaciones a realizar.

• **Nivel 2.** Evaluación intermedia: a realizar en 2023, con el objetivo de observar el grado de cumplimiento del mismo en su etapa media respecto al total de actuaciones a llevar a cabo y poder introducir elementos de renovación y corrección en los planes anuales de acción en caso de necesitarlos.

• **Nivel 3.** Evaluación final: con el objetivo de evaluar el plan en su globalidad para su análisis final y obtener información para elaborar propuestas y modificaciones para incluir en el próximo plan.





7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA

- *“Plan Local De La Infancia Y La Adolescencia 2021-2024”*. AYUNTAMIENTO DE MULA.
- *“Las políticas de Juventud en la España democrática”*. INJUVE.
- *“Estrategia de Juventud 2020”*, INJUVE.
- *“Juventud y vivienda”*, INJUVE.
- *“Libro Blanco de la Juventud Europea”* COMISIÓN EUROPEA DE LA JUVENTUD.
- *“Estrategia de Juventud 2030”*. CONSEJO DE EUROPA.
- *“Guía didáctica de educación para la participación”* CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA.
- *“Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud”*, INJUVE.
- *“Los adolescentes y el tiempo libre, una mirada al futuro”*, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
- PLANES JÓVENES DE OTROS AYUNTAMIENTOS:
 - Plan Joven Ayuntamiento de Albacete (Castilla la Mancha).
 - Plan Joven Ayuntamiento de Avilés (Asturias).
 - Plan Joven Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).
 - Plan Joven Ayuntamiento de Segovia (Castilla y León)
 - Plan Joven Ayuntamiento de Santander (Cantabria).
 - Plan Joven Ayuntamiento de Valencia (Comunidad Valenciana).
 - Plan Joven Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz (País Vasco).
- PLANES DE JUVENTUD DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:
 - Plan de Juventud de Extremadura
 - Plan de Juventud de Cataluña
 - Plan de Juventud de la Región de Murcia





Promueve:

Ayuntamiento de Mula, Concejalía de Adolescencia y Juventud.